



# Balance de Gestión Integral

AÑO 2022

Ministerio de Defensa  
Nacional

**Subsecretaría para las Fuerzas  
Armadas**





# Índice

---

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	19
.3. Resultados de la Gestión año 2022	22
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2023	37
.5. Anexos	44
.Anexo 1: Recursos Humanos	45
.Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	53
.Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022	54
.Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022	55
.Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	58

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

## Ministerio de Defensa Nacional

---

### Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

#### Ministerio de Defensa Nacional

#### Saludo de la ministra de Defensa Nacional, Maya Fernández Allende

#### Balance de Gestión Integral (BGI) 2023

Chile es un país libre, soberano e independiente, cuyos objetivos nacionales orientan al conjunto de las instituciones del Estado en su tarea de alcanzar y garantizar el bien común. Para su cumplimiento, nuestro país requiere de adecuadas condiciones de seguridad y estabilidad en su entorno exterior, con el propósito de aplicar la política pública al amparo de los plenos derechos otorgados por nuestra soberanía y libre de interferencias ajenas a nuestra patria.

Para ello, al Ministerio de Defensa Nacional le corresponde ejercer la conducción política del Sector Defensa y garantizar el adecuado desarrollo de sus Fuerzas Armadas. Al mismo tiempo, considerando que en una sociedad democrática, la eficiencia de la Defensa está dada por la legitimidad que los ciudadanos le otorgan a sus instituciones castrenses, nuestro ministerio debe administrar y garantizar el adecuado uso del

instrumento militar en tareas y operaciones distintas a la guerra, para sumar y contribuir a los múltiples esfuerzos del Estado y el poder nacional, para enfrentar los crecientes desafíos complejos y multidimensionales que enfrenta Chile, siempre en directo beneficio del interés de la población y de la integridad territorial.

De allí entonces, la especial preocupación de S.E. el Presidente de la República, Gabriel Boric Font, para el ejercicio de una correcta y adecuada conducción del Sector Defensa en la coyuntura actual. En esa línea, durante el primer año de gestión, nos hemos focalizado con prioritaria dedicación a trabajar junto a múltiples instituciones y organizaciones del Estado, de forma coordinada, con la finalidad de abordar las cinco áreas de misión de la Defensa nacional, al mismo tiempo en que se avanza en tareas para la modernización del Sector Defensa y el fortalecimiento de la democracia.

A continuación, se presentan las principales acciones realizadas durante el período 2022-2023. Posteriormente, se informa sobre el despliegue de las Fuerzas Armadas en el marco del Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en las Regiones de Ñuble, Biobío y La Araucanía (febrero 2023); el Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en la Macrozona Sur (mayo 2022 a la fecha); y la entrada en vigencia de la Ley N° 21.542 de Protección a la Infraestructura Crítica (febrero 2023 a la fecha).

## I. ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO 2022-2023

### A. Ejerciendo la soberanía, integridad territorial y apoyando la acción del Estado

1. Se avanzó con la promulgación del **Programa Oceánico Nacional**, en el cual siete iniciativas involucran directamente al Sector Defensa como actor asociado. Además, se efectuó una revisión del Plan de Administración del Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos (AMCPMU) Rapa Nui.
  
1. Se dio forma a la institucionalidad para el desarrollo de nuestro país en el ámbito espacial, a través del **Consejo de Política Espacial y el Comité Técnico Espacial**, con el propósito de elaborar durante el 2023 la política Espacial Nacional para el desarrollo de sus tres ejes fundamentales:

- Sistema nacional satelital (SNSat): Orientado al desarrollo de capacidades en tierra y en el espacio para la observación y gestión del territorio.
- Sistema nacional satelital de telecomunicaciones (SNSAT-COM): Focalizado en las comunicaciones sociales dentro de los territorios para mejorar las oportunidades de aquellos sectores rezagados en términos de acceso a la información.
- Programa Espacial Regional: Para propiciar el desarrollo de capacidades de investigación y desarrollo por cada macrozona.

1. El **Consejo Antártico Nacional** aprobó la nueva política antártica, la que considera a las Fuerzas Armadas como los principales operadores antárticos y establece nuevos desafíos para Chile en el continente blanco, destacando entre ellos, el inicio de los estudios que tienen por objeto profundizar nuestro conocimiento sobre el Mar de Wedell.

1. En el marco del **Plan de Emergencia Habitacional** impulsado por el gobierno, se han generado coordinaciones entre el Ministerio de Defensa, las Fuerzas Armadas y el Ministerio de Bienes Nacionales para el análisis y evaluación de inmuebles para la construcción de viviendas sociales. En este contexto, en noviembre del año 2022, el Ejército traspasó un terreno de 7,2 hectáreas en la **comuna de Lonquimay**, Región de La Araucanía, proyecto habitacional que beneficiará a 296 familias del territorio. Asimismo, en enero de este año, el Ejército hizo entrega de un terreno de casi 4 mil hectáreas del **fundo Quitaluto** de la comuna de Corral, Región de Los Ríos, el cual tendrá como destino proyectos habitacionales, el desarrollo de un parque y otras iniciativas de impacto directo en la ciudadanía.

1. En cuanto a la **Política de Defensa**, queremos comunicarles que ya inició el proceso para la actualización, considerando en su elaboración, métodos participativos.

## A. Apoyando a la acción exterior del Estado

---

Es necesario distinguir que el Ministerio de Defensa, tiene una activa y nutrida agenda internacional, que contribuye al Estado en su acción exterior, conforme a las áreas de misión de la Defensa, y bajo los lineamientos de la política exterior de Chile.

Desde la Defensa, nos encontramos generando, manteniendo y reforzando acuerdos e instancias de cooperación en torno a la seguridad internacional, lo que en la práctica se traduce en transferencia de conocimientos con otros Ministerios de Defensa respecto a materias de interés común. En este marco se ha tenido una participación activa en una serie de instancias tanto regionales como internacionales, entre las que se destacan:

1. En el ámbito vecinal se realizó la **XXXI Reunión del Comité Permanente del Seguridad chileno-argentino** (COMPERSEG), instancia en la cual se posicionaron temas de interés mutuo, entre los que se incluyó la creación de una mesa de trabajo técnica para coordinar la cooperación en materia de “Género y Defensa”. Así también, la **IV Reunión del Gabinete Binacional Chile-Perú** y la **VII Reunión del Mecanismo 2+2**. En estos encuentros, se acordó el nuevo Plan de Acción Binacional con actividades a ejecutar por los distintos Ministerios, incluyendo el Ministerio de Defensa.
  
1. En el contexto hemisférico, se participó en la **XV Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas**, donde asumimos la coordinación y liderazgo del “Grupo de Trabajo de Cooperación en Asistencia Humanitaria” y del “Grupo de Trabajo de Cooperación en Asistencia Humanitaria y Socorro en caso de Desastres” para el periodo 2023-2024. Además se sostuvieron reuniones bilaterales, que fortalecieron nuestras relaciones en materia de Defensa con nuestros homólogos de: Estados Unidos, Canadá, México, Argentina, Uruguay y Haití.
  
1. En septiembre del año 2022 se desarrolló en Chile el **Comité Consultivo de Defensa Chile - EE.UU.** Se destaca en la relación con EE. UU, la reciente aprobación por parte de nuestro Congreso del Acuerdo entre ambos países para la Investigación, Desarrollo, Pruebas y Evaluación de Proyectos en Materia de Defensa. Su entrada en vigor dará paso a un extenso intercambio de actividades, especialmente vinculadas a la Innovación y Desarrollo (I+D).

1. El Ministerio de Defensa Nacional también avanzó profundizando sus intercambios y diálogos con potencias extra regionales. Así, se realizó durante los días 29 y 30 de junio de 2022, el **Diálogo Estratégico Chile-Francia**. También con Europa, el día 05 de julio de 2022 se desarrolló una **reunión entre los Ministerios de Defensa de Chile y Alemania**, proyectando el trabajo que se realizará a nivel político estratégico, en la Subsecretaría de Defensa.

1. En noviembre de 2022 se realizó en Santiago la **“XIX Reunión Bilateral de Cooperación en Defensa” entre Chile y el Reino Unido**, instancia que permitió intercambiar opiniones respecto de la situación de seguridad a nivel internacional y, por otro lado, se aprobó el Plan de Cooperación Bilateral para 2023.

1. En marzo de 2023 se asistió a la primera versión del **Foro de Seguridad y Defensa internacional de la Unión Europea**, donde se expuso y debatió en torno a la seguridad de nuestros espacios marítimos junto a Noruega, Omán, Portugal y Somalia. Junto con ello, el Ministerio de Defensa realizó una serie de diálogos bilaterales con sus homólogos **del Reino Unido y España**, con el propósito de fortalecer la relación en el ámbito de la Defensa y ampliar y proyectar cooperación institucional en materias como ciberDefensa e industria militar.

1. A su vez, continuamos aportando a la seguridad internacional mediante nuestra presencia en **operaciones de paz**, conforme a los compromisos internacionales emanados de los intereses y prioridades de la política exterior, en **Colombia, Chipre, Medio Oriente y Bosnia Herzegovina**. Quiero distinguir que en el año 2022 se designó a la **primera mujer observadora militar** quien se encuentra desplegada en la Misión de Naciones Unidas en el Líbano - UNTSO.

Adicionalmente cabe señalar que por primera vez hubo un **despliegue de mujeres en misiones de paz** que superó las exigencias establecidas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), al desplegar un **57,14%**

**de mujeres como Observadores militares y un 16,66% como Tropa militar, siendo requerido un 19% y 9% respectivamente** del total del personal.

El contingente femenino se encuentra integrado por la Supervisión de la Tregua en Medio Oriente (UNTSO); la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP), como tropa y observadores militares; y en la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (UNVMC).

1. Durante nuestro periodo seguiremos avanzando en la elaboración del **Tercer Plan de Acción Nacional** para dar cumplimiento a la Agenda Mujer, Paz y Seguridad, emanada tras la implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y que es liderada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

1. Finalmente, en materia de **entrenamiento conjunto** y combinado internacional, se han generado diversos ejercicios orientados a reforzar la integración conjunta, la interoperabilidad y el aumento de la capacidad militar:

- En julio de 2022 nuestro país, a través de la Fragata Lynch y otras fuerzas militares, se hizo presente nuevamente en el ejercicio **RIMPAC** conforme al reconocimiento de nuestra fuerza naval en el concierto internacional.
- En agosto del año 2022, nuestras FF.AA. fueron parte del ejercicio multinacional **"PANAMAX"** en Estados Unidos.
- En noviembre se participó con tropas y medios nacionales en el ejercicio **"Solidaridad"** en Mendoza, Argentina.

- En abril de 2023, se realizó el Ejercicio “**Fused Response**”, en nuestro país junto a Fuerzas de Estados Unidos con el objetivo de fortalecer el estándar y reputación de nuestras Fuerzas Armadas en materia de operaciones especiales.

## A. Fortaleciendo la institucionalidad y el personal de la Defensa

1. Con la finalidad de fortalecer la probidad, integridad y transparencia en el Sector Defensa, en diciembre del año 2022 se firmó un Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Defensa Nacional y la **Contraloría General de la República**, con el objetivo de perfeccionar procesos, resolver debilidades detectadas y definir propuestas de mejoras en aspectos críticos, mediante el fortalecimiento del trabajo conjunto entre ambas instituciones.
  
1. Asimismo, en el marco de la creación de la Estrategia Nacional de Integridad pública, se ha establecido un trabajo coordinado entre el Ministerio de Defensa y la Comisión Asesora Presidencial de Integridad Pública y Transparencia. En este contexto, en el mes de marzo del año 2023 se realizó un **taller de integridad pública y transparencia**, orientado a levantar medidas concretas para profundizar estos principios en el Sector Defensa, relevando iniciativas que pudiesen provocar un mayor impacto en los procesos críticos de la Defensa Nacional.
  
1. En el ámbito legislativo, en septiembre del año 2022 se promulgó la Ley N° **21.480 que extiende la esfera de protección de los funcionarios públicos al personal de las Fuerzas Armadas**, con el fin de resguardar sus derechos en situaciones de denuncias por faltas a la probidad y otros delitos. La nueva ley considera el desarrollo de un sistema de denuncia que debe asegurar el debido proceso, evitando represalias y la dilación en la resolución de las denuncias.

1. Asimismo, se ha apoyado la tramitación de iniciativas como el proyecto de ley que modifica el **Código de Justicia Militar** para excluir de su jurisdicción el conocimiento de las causas por delitos comunes cometidos por militares.
  
1. Durante el año 2022 se retomó la coordinación sectorial establecida en el año 2014, mediante la Mesa de Inclusión e Igualdad, instancia en la que se llevó a cabo una revisión y análisis conjunto de los **protocolos contra el Maltrato y/o Acoso Laboral o Sexual (MALS)**, tanto de las ramas de las Fuerzas Armadas como de las distintas instituciones de la Defensa.
  
1. Adicionalmente, el 30 de noviembre de 2022 se firmó un **Convenio entre el Ministerio de Defensa y ONU Mujeres**, con el fin de fortalecer la agenda de igualdad de género y recibir asistencia técnica para la transversalización del enfoque de género en la gestión ministerial.
  
1. También en el mes de noviembre pasado, se conmemoró el **Primer Día Nacional de las Cantineras**, iniciativa originada en la Ley N° 21.466 y que se constituyó, a su vez, como un espacio de valoración y visibilización del aporte de las mujeres a la Defensa Nacional.
  
1. Desde el año 2010, en que entró en vigor la Ley N° 20.424, que modernizó la orgánica del Ministerio de Defensa Nacional, se encontraba pendiente fijar la **planta y escalafones del personal del Estado Mayor Conjunto**. Situación que este gobierno resolvió luego de 12 años, por medio del Decreto con Fuerza de Ley 219 que fijó los cargos y grados de la planta directiva, profesional, técnica, administrativa y de auxiliares.
  
1. Respecto a la actual situación del **servicio militar obligatorio**, el Ministerio de Defensa se encuentra desarrollando acciones para potenciar la conscripción y hacer frente a la disminución en el

porcentaje de jóvenes reclutados y voluntarios, que se evidencia desde el año 2018. Entre las medidas, destaca la realización de una Mesa Técnico-Política de carácter multisectorial, con el fin de generar nuevos y mayores incentivos para contener el decrecimiento de reclutas.

1. Otro asunto en que nos encontramos avanzando es en la **modernización de la carrera militar**, la idea motora del proyecto de ley consiste en extender su duración, con el fin de retener por mayor tiempo en las instituciones a funcionarios y funcionarias altamente calificados y capacitados para continuar aportando a la Defensa Nacional, ampliando para ello el límite máximo de permanencia en servicio activo de 38 a 41 años para los Oficiales y de 35 a 40 años en el caso de los Suboficiales.

#### **A. Fomentando el desarrollo de la industria militar nacional**

El desarrollo de la industria militar nacional ha alcanzado altos estándares internacionales, permitiendo aumentar nuestras capacidades operativas, invertir en nuestro país y crear empleos. Es por ello que especial preocupación tiene para el Ministerio la continuidad de los ciclos de adquisiciones de capacidades estratégicas y el estudio preliminar para diseñar una agenda 2023 que centre sus esfuerzos en fortalecer la gobernanza de la industria militar, además de estimular y proteger el sector como un vector del desarrollo nacional. Ejemplo de ello, son los siguientes.

1. La construcción del nuevo buque antártico “**Almirante Viel**”, en el astillero de ASMAR en Talcahuano, el que en diciembre pasado fue lanzado al mar, para terminar los trabajos. Este buque no solo es el más grande y moderno que se haya construido en Chile, sino que también en todo Latinoamérica. Su inversión, supera los US\$210 millones de dólares y ha creado 600 empleos directos, 1.500 indirectos y ha dejado en el país el 50% de su costo.
  
1. El **proyecto Escotillón IV**, cuya inversión supera los 422 millones de dólares, y busca dotar a la Armada de nuevos buques de construcción nacional, que le permita mantener su capacidad defensiva, movilidad,

mando y control, además de mantener la capacidad para contribuir en cooperación nacional e internacional.

1. El **proyecto Pillan II** que se encuentra desarrollando la Fuerza Aérea, con una inversión mayor a los 142 millones de dólares y que contempla el reemplazo gradual de la flota T-35 Pillan por un moderno sistema integrado de instrucción de vuelo tanto con aeronaves construidas en Chile como con simuladores y tecnología de vanguardia para el fortalecimiento de la instrucción de nuestros pilotos de combate.
2. Importantes inversiones en infraestructura que se encuentran en sus etapas de evaluación (con la etapa de perfil ya aprobada) son la **Base Montt e INFRAPORPAR**, para la infraestructura de la Base Naval de Puerto Montt y Punta Arenas, ambas por más de 70 millones de dólares.

1. En el Ejército también se han aprobado los perfiles de los proyectos para la **“infraestructura de la BOE”, la “construcción del Pabellón de Oficiales solteros de la BAVE”** y la **“ampliación de la Escuela de los Servicios”** y se ha aprobado el proyecto **“Infraestructura de Habitabilidad, Docencia y Sanitaria Escuela de Suboficiales - Rebolledo”**.

1. Otro proyecto en el ámbito de las Acción Marítima, es el que busca dotar a las Lanchas de Acción Marítima (L.A.M.) de un nuevo sistema de armas para contribuir a la **fiscalización y control marítimo**, tanto en la exploración como en el ataque cuando sea necesario.

1. La culminación del ciclo de **adquisición de aeronaves 3ED SENTRY** con sistemas de radares y sensores a bordo, que nos permitirá contar con las capacidades y sistemas con plataformas integrables y escalables por los siguientes 20 años, con el objetivo de mejorar nuestras capacidades de inteligencia, vigilancia y reconocimiento de nuestro espacio aéreo nacional.

1. Otro hito importante, es la consolidación del **Programa Nacional Espacial** el cual apunta, en una perspectiva de largo plazo, al desarrollo de capacidades aeroespaciales que brinden soporte a múltiples ámbitos de acción del Estado, a través del desarrollo de tecnologías nacionales y creación de masa crítica altamente especializada.

1. Este año se pondrá en órbita el **cuarto satélite nacional, FASat Delta**, el cual dará el inicio de la constelación satelital que pondrá en órbita **10 satélites** para el año 2026. A la vez, iniciará la construcción del **Centro Nacional Espacial Nacional**, donde se construirán más del 70% de los satélites que conformarán nuestra constelación, además tendrán:

- Instalaciones para el Control de las Misiones Espaciales
- Un Centro de Innovación y Desarrollo

#### A. Apoyando al Estado en la seguridad y orden interior

1. En el marco de la **Política Nacional Contra el Crimen Organizado**, liderada por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se dispuso un programa de inversión 2023 para el fortalecimiento institucional de los distintos actores involucrados en su prevención y persecución, entre ellos la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (Directemar), en su rol de policía marítima. Para ello se está contemplando una inyección adicional de recursos, destinados a tecnología, vehículos y otros equipamientos para reforzar las capacidades de control en nuestras fronteras marítimas.

1. En materia de **control de armas**, en enero del presente año comenzó la implementación del primer **Plan Anual de Fiscalización de Armas de Fuego**, elaborado por la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN) del Ministerio de Defensa y las policías, en su rol de autoridades fiscalizadoras. Asimismo, durante el periodo se avanzó en

la construcción del **Reglamento Complementario de la Ley N° 17.798, sobre Control de Armas**, y del **Reglamento de registro de armas de fuego de instituciones del Estado**, en coordinación con el Ministerio del Interior.

1. Se promulgó la Ley N° **21.542 de Protección a la Infraestructura Crítica**, en el mes de febrero del presente año, en la cual se reforzó la presencia de medios militares, tanto materiales como humanos, en las áreas de zonas fronterizas de las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta y Tarapacá. Asimismo, nuestro Ministerio ha contribuido a la elaboración y diseño de proyectos de ley relevantes como las **Reglas del Uso de la Fuerza**, la **Ley Marco de Ciberseguridad** y la **Ley que moderniza el Sistema de Inteligencia del Estado**.

## **I. DESPLIEGUE DE LAS FUERZAS ARMADAS**

### **A. Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en las regiones de Ñuble, Biobío y La Araucanía (febrero 2023)**

El 03 de febrero, se publicó el decreto supremo N° 50, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que declaró en Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe a las regiones de Ñuble y del Biobío, posteriormente el 07 de febrero, el decreto el N° 53, declaró en Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe la región de la Araucanía.

Frente a la catástrofe provocada por los incendios, al 26 de febrero se habían desplegado un total **de 3.086 efectivos militares**, distribuidos entre las tres regiones siniestradas:

- Ñuble 414 efectivos,
- Biobío 1.121 efectivos
- La Araucanía 1.551 efectivos.

Dentro del contingente, hubo **Brigadas de Refuerzo para el combate de incendios forestales del Ejército y de la Armada** que estuvieron integradas por conscriptos capacitados y certificados por la CONAF, para el combate en segunda línea de fuego, lo que implica la realización de acciones preventivas a través de cortafuegos para proteger viviendas amenazadas por la propagación de los incendios. Estos, al 26 de febrero, habían construido:

- En la Región de Ñuble: 11.500 metros lineales de cortafuegos. Por su parte las maquinarias dispuestas para estos fines construyeron 12.400 metros cuadrados.
- En la Región del Biobío: 12.800 metros lineales de cortafuegos.

Respecto al Toque de queda, en un inicio, se contó con 30 comunas bajo **toque de queda**.

<b>REGIÓN</b>	<b>COMUNA</b>
<b>La Araucanía</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Provincia de Cautín:</b> Galvarino y Lautaro</li> <li>2. <b>Provincia de Malleco:</b> Angol, Curacautín, Collipulli, Ercilla, Los Sauces, Lumaco, Purén, Renaico, Traiguén, Victoria</li> </ol>
<b>Biobío</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Provincia de Arauco:</b> Arauco, Contulmo</li> <li>2. <b>Provincia de Concepción:</b> Tomé, Florida, Hualqui, Santa Juana, Coronel</li> <li>3. <b>Provincia de Biobío:</b> Mulchén, Nacimiento</li> </ol>
<b>Ñuble</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Provincia de Itata:</b> Coelemu, Ninhue, Portezuelo, Ránquil, Treguaco.</li> <li>2. <b>Provincia de Diquillín:</b> Quillón</li> <li>3. <b>Provincia de Punilla:</b> San Fabián y Coihueco</li> </ol>

Sobre las fiscalizaciones, tras decretarse el toque de queda, el contingente desplegado en apoyo a la fiscalización realizó, en las tres regiones, **21.609 fiscalizaciones**, de las cuales 13.792 contaban con salvoconducto al momento de ser controladas.

En cuanto a medios logísticos desplegados se distingue:

**Aéreos:** 11 fueron los medios aéreos desplegados, de procedencia de las tres instituciones de las Fuerzas Armadas, entre aviones y helicópteros. Cuatro de ellos destinados al combate directo de incendios (helibaldes) y el resto al transporte de personal, reconocimiento y coordinación aérea.

**Terrestres:** A comienzos del mes de febrero, se encontraban desplegados alrededor de 100 medios terrestres, principalmente camiones. A lo largo del mes, estos medios aumentaron en su cantidad y diversificaron su tipo, llegando a un total de 189 medios terrestres, dentro de los cuales se contabilizan vehículos livianos (como jeep y camionetas), camiones y blindados.

Además, se contó con vehículos que se utilizan directamente para emergencias, tales como ambulancias y maquinaria pesada. De este tipo se contabilizan 5 ambulancias del tipo unimog y sprinter, y 10 maquinarias distribuidas en las regiones de La Araucanía, Biobío y Ñuble, tales como bulldozer, maquinaria de carga, retrocargador y motoniveladoras.

**Medios Marítimos:** Se realizaron operaciones marítimas de evacuación y patrullaje que contribuyeron en el traslado de personas afectadas, por el avance de los incendios forestales y al reconocimiento de las zonas.

#### **A. Macrozona Norte: Zonas Fronterizas de las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta y Tarapacá (febrero 2023 a la fecha)**

Desde la entrada en vigor del Decreto Supremo 78, que delimita áreas de zonas fronterizas a resguardar por parte de las fuerzas armadas y de orden y seguridad pública en las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, se ha observado la efectividad que tiene su poder disuasivo, pudiéndose advertir una disminución significativa en el porcentaje de intentos de ingresos irregulares al país.

Entre las labores realizadas se encuentran puntos de control; patrullajes terrestres, tanto motorizados como pedestres, para control de la zona y búsqueda de información de tráfico de personas; y puestos de observación y vigilancia, para control de migración irregular por pasos no habilitados, entre otros. Además de operativos con la Aduna, el SAG y la SEREMI de Transporte.

A mediados de abril el personal desplegado de las Fuerzas Armadas superaba los 500 efectivos en las tres regiones, mientras que el personal policial, subordinado al Jefe de Área de Zona Fronteriza, llegaba a poco más de 150 efectivos. El nivel de esfuerzo exigido a la fuerza desembocó en más de 800 acciones desarrolladas en las respectivas áreas de responsabilidad, dentro de las que se encuentran los puntos de control, los patrullajes y operativos de distinto tipo.

Según lo establecido en el Decreto 78, del 24 de febrero de 2023, el personal militar tiene las facultades de control de identidad, registro y detención de personas para ponerlos a disposición de la autoridad contralora dentro de las áreas de zonas fronterizas. En este marco, en los primeros días de abril, en las tres regiones del norte, se contabilizan 36.605 personas controladas, 1.848 personas registradas y 661 las personas detenidas, sea por falta o delito.

## **Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en la Macrozona Sur**

En la Macrozona Sur, en el transcurso de vigencia del Estado de Excepción Constitucional por Emergencia, la presencia militar ha logrado disminuir los tiempos de respuesta ante hechos de violencia rural en rutas principales y secundarias. En ese contexto se dio cumplimiento al **Plan de Seguridad Agroalimentario**, el cual estuvo vigente durante los meses de enero, febrero y parte del mes de marzo de 2023. La protección dada a las cosechas y al traslado del grano por parte de las FF. AA, permitió el libre tránsito de la cosecha hasta su destino final por las diferentes rutas de ambas regiones.

### Biobío

En esta región se encuentran desplegados más de 1.300 efectivos militares, habiendo realizado al mes de abril, más de 9.000 tareas, que incluyen operativos de distinto tipo, puntos de control y patrullajes. En los meses de vigencia del **Plan antedicho**, se brindó a la ciudadanía de las comunas de Los Ángeles, Ñuble, Nacimiento y Mulchén, seguridad y tranquilidad en sus predios.

Sobre **infraestructura crítica**, en las Provincias de Arauco y Biobío se resguarda el Peaje Las Maicas, ubicado en la comuna de Mulchén y el área

de descanso de transportistas Duqueco, en la comuna de Los ángeles, entre otros.

### La Araucanía

Los poco más de 1.000 efectivos militares desplegados en la región, permitieron la realización de más de 30.000 puntos de control, patrullajes terrestres y aéreos y operativos de distinto tipo. En este contexto, el **Plan de Seguridad Agroalimentario**, permitió dar cobertura a 174 predios de 28 comunas de la región.

En el marco **de la infraestructura crítica**, la presencia militar en La Araucanía ha permitido el resguardo de subestaciones eléctricas, infraestructura hídrica y diferentes rutas. Asimismo, ha permitido que se inicien o retomen proyectos esenciales para mantener o mejorar el bienestar de la población, mediante el acceso a bienes y servicios esenciales.

**MAYA FERNÁNDEZ ALLENDE**

**MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL**

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, se rige por la Ley N° 20.424, “Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional”, que entró en vigencia el 4 de febrero del año 2010 y por Decreto Supremo 248 de 2012, que aprueba el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional, y para todos los efectos legales reglamentarios y contractuales es la sucesora de las Subsecretarías de Guerra, de Marina, de Aviación y la Dirección Administrativa del Ministerio de Defensa Nacional. De acuerdo a lo establecido en la ley, su misión es colaborar con la Ministra de Defensa Nacional en aquellas materias que dicen relación con la formulación de políticas, como también con la gestión y control de los asuntos y procesos administrativos que el Ministerio de Defensa Nacional y las Fuerzas Armadas requieran para el desarrollo de la fuerza y el cumplimiento de sus funciones.

Entre las funciones que desempeña la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, ésta debe gestionar los beneficios previsionales del sector pasivo de las Fuerzas Armadas y organismos dependientes, así como de sus familiares, generando oportuna y eficazmente los actos administrativos que conceden o regulan los beneficios previsionales y de seguridad social afectos al régimen previsional de las Fuerzas Armadas; Gestionar y adoptar medidas necesarias para el desarrollo de la carrera funcionaria de las Fuerzas Armadas y organismos dependientes, generando de forma oportuna y eficaz los actos administrativos que la formalizan; administrar el borde costero litoral lacustre de la República a través del otorgamiento de Concesiones Marítimas y Acuícolas, de la zonificación y de la formulación de políticas en los espacios de competencia del Ministerio de Defensa Nacional.

En cuanto a la estructura organizacional, la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas cuenta con cinco divisiones: División de Asuntos Institucionales; División Administrativa; División Jurídica; División de Presupuesto y Finanzas; División de Auditoría.

En estas cinco Divisiones colaboran un total de 482 funcionarios, de los cuales 139 están en calidad de planta y 162 a contrata, 28 honorarios, y 153 uniformados de las tres ramas castrenses.

Así también, la Dirección General de Movilización Nacional, Caja de Previsión de la Defensa Nacional, Defensa Civil de Chile dependerán o se relacionarán con el Ministerio de Defensa Nacional, por medio de esta Subsecretaría, sin perjuicio de las dependencias orgánicas establecidas por la ley.

Respecto al presupuesto que la Subsecretaría administra corresponde a \$12.389.090.000.

Entre los resultados de la gestión de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas el año 2022 se destaca por producto estratégicos:

Decretos sobre Carrera Funcionaria:

- Fortalecimiento de la Unidad de Control de Gestión.
- Nuevos lineamientos para la tramitación de las "comisiones de servicio al extranjero".
- Digitalización de la documentación del "Archivo Institucional".

Beneficios Previsionales.

- Proceso de implementación de un nuevo Sistema de tramitación electrónica para las solicitudes de beneficios previsionales.
- Cumplimiento con las metas asociadas a indicadores de gestión en materias de beneficios previsionales
- Elaboración y aprobación del Convenio complementario de atención de salud a los ciudadanos considerados víctimas en la Ley N° 21.021.

Concesiones Marítimas:

- Análisis, gestión y finalización de los expedientes de Concesiones Marítimas ingresado hasta el año 2017, logrando la revisión del 50% del universo de los pendientes.
- Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) en el indicador "Porcentaje de expedientes de Concesiones Marítimas"
- Cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) sobre la tramitación de las solicitudes de Concesiones Marítimas.
- Sistema de tramitación digital para las solicitudes de Concesiones Marítimas.

Concesiones de Acuicultura:

- Análisis, gestión y finalización de los expedientes de Concesiones de Acuicultura ingresado hasta el año 2017, logrando la revisión del 21% del universo de los pendientes.
- Aprobación de procedimientos de la Sección de Concesiones de Acuicultura, mediante Resolución Exenta 1456/2022.

Desafíos para el periodo 2023-2025 según los productos estratégicos determinados por este servicio:

Decretos sobre Carrera funcionaria:

- Coordinación con la Comisión de Acreditación (CEA) y la Comisión de Reclutamiento (CNR).
- Mejorar la plataforma dispuesta por la Contraloría General de la República (SIAPER).
- Sistematizar la información sobre la progresión de la carrera funcionaria.

#### Beneficios previsionales:

- Implementación de un Sistema de tramitación electrónica de solicitudes previsionales.
- Formalizar procedimiento de otorgamiento de reparación y beneficios de atención de salud a los ciudadanos considerados víctimas por la Ley N° 21.021.
- Implementar el uso de la copia digital de la resolución original con las instituciones de la Defensa Nacional.

#### Concesiones Marítimas:

- Mejorar el Sistema de tramitación electrónica de Concesiones Marítimas.

#### Concesiones de Acuicultura:

- Participar en la elaboración de la nueva Ley General de Acuicultura.
- Dar cumplimiento a las metas establecidas para el Indicador Estratégico de Desempeño.
- Iniciar la digitalización de los procedimientos de Concesiones de Acuicultura.
- Mejorar el sistema de tramitación de las Concesiones de Acuicultura.

Modernización de la gobernanza del Sector Defensa en el que se han definido los siguientes objetivos para el periodo 2023-2025:

- Proyecto de Ley sobre la Modernización de la Carrera Militar.
- Proyecto de Gratuidad en las Escuelas Matrices de las Fuerzas Armadas.
- Fortalecimiento de la Conscripción en Chile.

# 3. Resultados de la Gestión año 2022

## 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

---

La Subsecretaría para las Fuerzas Armadas estuvo enfocada durante el año 2022 en las materias que a continuación se señalan:

1. Reactivación de la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero, presidida por la Ministra de Defensa Nacional y cuya secretaría técnica se aloja en la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
2. Participación en el Proyecto GEF de Gobernanza Marino Costera, proyecto que busca desarrollar e implementar un sistema que integre, coordine y articule las instituciones tanto públicas, privadas como de la sociedad civil para la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas. Lo anterior, en el marco del Fondo Mundial para el Medio Ambiente, siendo el organismo ejecutor la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).
3. Participación en la mesa interministerial de acuicultura en áreas protegidas, para evaluar las alternativas de curso de acción que permitan avanzar sostenidamente en el resguardo de dichas áreas.
4. En el marco de la Ley Marco de Cambio Climático, se desarrolló una Consultoría implementada por Dinámica Costera y financiada por el Ministerio del Medio Ambiente para generar insumos al Plan de Adaptación al Cambio Climático en Zonas Costeras que debe ser diseñado e implementado por este Ministerio
5. Durante el 2022 la plataforma de tramitación digital de Concesiones Marítimas se migró a un nuevo software, con las funcionalidades necesarias para que el procedimiento se realice íntegramente de modo digital. Dicha plataforma representa un importante avance en términos de transparencia y acceso a la información de usuarios, que pueden acceder directamente al estado de tramitación de sus solicitudes.
6. Continuando con el proceso de tramitación en línea para este año, se tiene proyectado alcanzar un 83,33% de trámites disponibles en canal digital para los ciudadanos. Respecto de la etapa de modernización Cero Papel, se encuentra en ejecución la implementación de un sistema digital que permitirá mejorar así los tiempos de respuesta para la ciudadanía.
7. Avanzar con las mejoras continuas al Sistema de Tramitación digital de Concesiones Maritimas. Durante el presente año se pretende continuar con las optimizaciones de este software.

8. Continuar con el desarrollo de la plataforma Cero Papel, que permite la generación de documentos electrónicos y Oficina de Partes. Este año se pretende comenzar con la puesta en marcha de este software.
9. Para la coordinación de políticas institucionales, en materias de responsabilidad social, medio ambiente y género, la Subsecretaría se relaciona de forma permanente con los Ministerios de Relaciones Exteriores, Salud, Energía, Medio Ambiente, Mujer y Equidad de Género, Culturas, las Artes y el Patrimonio, entre otros.
10. En el ámbito de la salud pública, la Subsecretaría mantiene convenio vigente con el Ministerio de Salud, con el objeto de promover la prevención y contagio de enfermedades de transmisión sexual, fortaleciendo y actualizando las capacidades en esta materia.
11. Se continúa con el Comité de Medio Ambiente y cambio Climático para hacerse cargo de la agenda ambiental del Sector Defensa.
12. Durante el 2022 se logró la preacreditación del programa Estado Verde.
13. Respecto a la gestión institucional, se implementaron nuevas directrices, mecanismos y procesos para mejorar el control, transparencia y gestión en la tramitación de los actos administrativos, relacionados con el personal activo de las instituciones de las Fuerzas Armadas y organismos dependientes del Sector Defensa, especialmente, en lo que respecta a comisiones de servicio al extranjero. Dando así cumplimiento al Oficio Circular N° 15, del Ministerio de Hacienda, de fecha 09 de abril 2020, reduciendo significativamente las comisiones de servicio al extranjero del personal de las Fuerzas Armadas y de organismos vinculados al Sector Defensa y por ende el gasto fiscal.
14. Colaboración en la implementación del Convenio suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional y la Contraloría General de la República (CGR) que establece como estrategias el trabajo conjunto entre la Contraloría y las instituciones del Sector Defensa, fortalecimiento de las capacidades técnicas y asuntos de probidad e integridad.
15. Comunicar y retroalimentar de forma permanente y oportuna a los Departamentos y Divisiones de la SS.FFAA. el Plan Anual de Auditoría, junto a los procesos de auditoría interna, sus hallazgos y el respectivo seguimiento.
16. Se generaron acciones de difusión e información para la promoción de una cultura de integridad pública. Además se fortaleció el trabajo con la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad y Transparencia con el desarrollo de reuniones de trabajo y propuestas de medidas para la Estrategia Nacional de Integridad Pública
17. Fortalecimiento en vías de la integridad pública, como por ejemplo, la incorporación de declaraciones de potenciales conflictos de interés, tanto en procesos críticos revisados, como en el rol del auditor.
18. Apoyo para la implementación del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa Nacional y la Contraloría General de la República (CGR) en los ámbitos de trabajo conjunto, fortalecimiento de capacidades técnicas y herramientas preventivas en temas de probidad y transparencia.
19. Colaboración para la promulgación de la Ley N° 21.480 que extiende la protección al personas de las Fuerzas Armadas que realice denuncias por faltas a la probidad y otros delitos.
20. Promoción de las políticas de inclusión desde una perspectiva de género, diversidad sexual, étnica y socioeconómica, en el marco del compromiso del servicio con el Plan de Acción 2022 - 2026, donde se abordan temas como el

fortalecimiento de los mecanismos para la prevención y abordaje del maltrato y acoso laboral y/o sexual.

21. Colaboración con el Ministerio de Economía en el marco del Proyecto de Ley sobre Cabotaje Marítimo, a través de observaciones técnicas y propuestas realizadas al proyecto que modifica el Decreto Ley N°3.059 de 1979, de fomento a la marina mercante y el Decreto de Ley N° 2.222 de 1978, Ley de Navegación.
22. Apoyo en temáticas de seguridad y fiscalización laboral, con la Subsecretaría del Trabajo y con la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (DIRECTEMAR), con el objetivo de hacer más eficiente el control del cumplimiento laboral y de la salud y seguridad en puertos y alta mar.
23. Participación y apoyo en temáticas vinculadas con Rapa Nui, a través de mesas de trabajo con la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua (CODEIPA).
24. Conformación de la fuerza de tarea interministerial, compuesta por el Ministerio del Deporte, la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, las Federaciones Deportivas de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad y la Confederación Deportiva de la Defensa Nacional (CODEFEN), con miras a la realización de los juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2023.
25. Colaboración de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas en materias de control de armas, en el Plan anual de Fiscalización de Armas de fuego, reformas al Reglamento Complementario de la Ley N° 17.798, sobre Control de Armas, Reglamento de registro de armas de fuego de las instituciones del Estado y colaboración para la implementación del sistema de identificación balística automatizada, y la difusión y publicidad de la mencionada ley.

## **3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía**

---

### **1. DEPARTAMENTO GESTIÓN INSTITUCIONAL**

#### **Carrera Funcionaria:**

La “Progresión de la Carrera Funcionaria” ha sido definida como uno de los productos estratégicos de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, a través de la División de Asuntos Institucionales, Departamento Gestión Institucional.

En línea con lo anterior, este Departamento elabora Decretos mediante los cuales se formaliza la progresión de la Carrera de los funcionarios y funcionarias de las Fuerzas Armadas a proposición de las mismas Instituciones. Éstos actos administrativos corresponden a trámites de: nombramientos titulares, ascensos, retiros o bajas, comisiones de servicio al extranjero, personal de reserva de las Fuerzas Armadas.

Por otra parte se gestionan tareas relacionadas con solicitudes de información bajo Ley de Transparencia, tramitación de pasaportes y visas para el personal de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas y de personal de la Armada de Chile.

### Resumen Elaboración y Tramitación de Actos Administrativos DGI 2022

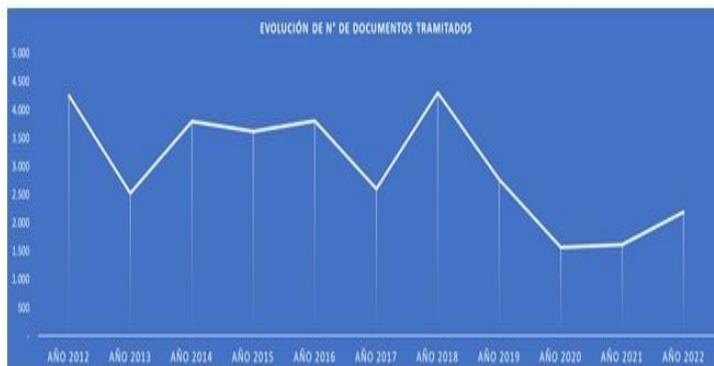
TAREAS POR ÁREA	PRINCIPAL FUNCION	Nº ACTOS ADMINISTRATIVOS Y OTRAS ACCIONES	Nº DE PERSONAS
ÁREA DECRETOS	Análisis, Elaboración y Tramitación	3.262	8.390
ÁREA RECLUTAMIENTO	Análisis, Elaboración y Tramitación	328	1.037
ÁREA PASAPORTES	Gestión	307	1.084

TAREAS POR ÁREA	PRINCIPAL FUNCION	TOTAL DE SOLICITUDE DE INFORMACIÓN (CORREO ELECTRÓNICO)	TOTAL DE INFORMACIÓN ENTREGADA (DOCUMENTOS)
ÁREA ARCHIVO INSTITUCIONAL	Registro, Custodia y entrega de Información a requerimiento	630	1.227

TAREAS POR ÁREA	PRINCIPAL FUNCION	Nº ACTOS ADMINISTRATIVOS Y OTRAS ACCIONES	Nº DE PERSONAS
CONTROL DE GESTIÓN	Registro y Control	3.590	9.427

### Resumen y evolución de tramitación actos administrativos Carrera Funcionaria

MATERIAS/ AÑOS	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022											
Comisiones al Extranjero	2.948	70%	2.013	80%	2.295	61%	2.181	60%	3.025	79%	1.948	75%	3.324	77%	2.174	78%	820	52%	829	51%	1.360	62%
Encomendación y Cese de funciones	973	23%	373	15%	1.124	30%	1.175	32%	537	14%	359	14%	582	14%	104	4%	152	10%	194	12%	209	10%
Nombramientos	34	1%	25	1%	58	2%	43	1%	10	0%	46	2%	23	1%	29	1%	35	2%	22	1%	27	1%
Asensos	106	2%	72	3%	91	2%	78	2%	86	2%	93	3%	118	3%	137	5%	162	10%	183	11%	162	7%
Retiros o Bajas	191	4%	41	2%	225	6%	140	4%	152	4%	156	6%	258	6%	326	12%	400	25%	388	24%	440	20%
Total	4.252	100%	2.524	100%	3.793	100%	3.617	100%	3.810	100%	2.602	100%	4.305	100%	2.770	100%	1.569	100%	1.616	100%	2.198	100%



### Logros

- Fortalecimiento de la Unidad de Control de Gestión en términos de mayor participación y gestión de los procesos, lo que ha permitido contar con más información para la toma de decisiones y realizar ajustes de forma oportuna.

- Mejoramiento de la interacción de procesos, a fin de optimizar la gestión del Departamento.
- Consolidación de normas e instrucciones referente a la documentación exigible a las instituciones para el trámite de Comisiones de Servicio al Extranjero
- Coordinación y gestión de mesas de trabajo con las Instituciones de las Fuerzas Armadas, los organismos dependientes del Ministerio de Defensa y la Contraloría General de la República, para optimizar los procesos que se ejecutan en conjunto, con la finalidad de informar nuevas disposiciones respecto al trámite de Comisiones de Servicio al Extranjero.
- Ordenamiento y avance en el proceso de digitalización de la documentación, del Archivo Institucional.

## **2. DEPARTAMENTO PREVISIÓN SOCIAL**

La Ficha de Definiciones Estratégicas año 2023-2026, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, determina dentro de los Objetivos Estratégicos Institucionales “la optimización de los procesos administrativos relacionados con los beneficios previsionales para asegurar su correcto y oportuno otorgamiento, estableciéndose como producto estratégico, bajo la denominación de “Beneficios Previsionales”, la dictación de los actos administrativos que autorizan o rechazan las solicitudes de otorgamiento de pensiones de retiro, pensiones de montepío, reconocimiento de asignación familiar y devolución de imposiciones, del personal cotizante de la Caja de Previsión Nacional que se acoge a retiro, de sector pasivo de las Fuerzas Armadas y Organismos dependientes y de sus familiares.”

En razón de lo anterior, durante el período 2022, el Departamento Previsión Social de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, se encargó de elaborar oportunamente los actos administrativos de las materias previsionales que se encuentran a su cargo, para lo cual se establecieron Compromisos, entre las que destacan: Determinar las especificaciones técnicas para implementar un sistema de tramitación electrónica de las solicitudes de beneficios previsionales, en los términos y plazos establecidos por la Ley N° 21.180 y su normativa complementaria; Analizar la viabilidad de celebrar un convenio con CAPREDENA, destinado a complementar la información estadística de los beneficios previsionales otorgados por dicha Entidad; Analizar la viabilidad de celebrar un convenio con el Registro Civil e Identificación, destinado a la eliminación de documentos civiles que deben ser aportados por los solicitantes de beneficios previsionales; Analizar la viabilidad de celebrar un convenio con el Instituto de Previsión Social, con la finalidad de obtener acceso a la base de datos de pensionados que maneja dicha Institución. Lo anterior, a efectos de evitar la duplicidad en la concesión de beneficios previsionales; Cumplir con las metas asociadas a indicadores de gestión en materias de beneficios previsionales; Elaborar y aprobar el convenio de atención de salud a los ciudadanos considerados víctimas en la Ley N° 21.021; entre otros.

### **Logros**

- Determinar las especificaciones técnicas para implementar un sistema de tramitación electrónica de las solicitudes de beneficios previsionales, en los términos y plazos establecidos por la Ley N° 21.180 y su normativa complementaria.

Se requirió informe de factibilidad y especificaciones técnicas al Departamento TIC'S de la SS.FF.AA., quien, realiza un levantamiento del proceso que involucraría el sistema de tramitación electrónica, estableciéndose que para tener viabilidad el proyecto debe ser trabajado en conjunto entre los distintos departamentos Institucionales para comprometer y asignar los recursos necesarios. Por lo que se concluyó que el para el año 2023, se deberá conformar una mesa de trabajo institucional.

- Analizar la viabilidad de celebrar un convenio con CAPREDENA; Analizar la viabilidad de celebrar un convenio con el Registro Civil e Identificación y Analizar la viabilidad de celebrar un convenio con el Instituto de Previsión Social.

Se llevaron a cabo reuniones técnicas con las diferentes instituciones con la finalidad de verificar la viabilidad de firmar convenios de colaboración, los cuales quedaron supeditados a la compatibilidad de conexión técnica, informática y de telecomunicaciones. Por lo que se concluyó que el para el año 2023, se esperará el desarrollo del proyecto de tramitación electrónica de solicitudes de beneficios previsionales, a fin de tener claridad respecto de los requerimientos técnicos para concretar los convenios señalados.

- Cumplir con las metas asociadas a indicadores de gestión en materias de beneficios previsionales.

Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG). La meta comprometida en materia de Beneficios Previsionales correspondía al cumplimiento del indicador denominado "Porcentaje de resoluciones de pensión de retiro de los funcionarios de las Fuerzas Armadas, afectos al DFL N° 1 de 1997, elaboradas en el plazo de treinta días hábiles en el año t". Para el año 2022 se estableció un compromiso de un 98% de las resoluciones asociadas a pensiones de retiro. Respecto de este compromiso, cabe señalar que se cumplió con el 100% de la meta requerida para el producto Beneficios Previsionales.

- Convenio de Desempeño Colectivo. Durante el 2022, a través de este mecanismo de gestión, se establece como meta en materia de Beneficios Previsionales, la elaboración y aprobación de diversos procedimientos, estableciéndose un compromiso de 100%, lográndose cumplir la meta requerida.

Elaborar y aprobar el convenio de atención de salud a los ciudadanos considerados víctimas en la Ley N° 21.021.

- Durante el 2022, se elabora y aprueba el convenio complementario de atención de salud a los ciudadanos considerados víctimas en la Ley N° 21.021, pertenecientes al sistema de salud del Ejército de Chile, que viene a reforzar las atenciones médicas que se realizan a través del Sistema Nacional de Salud (FONASA) y del Sistema de Salud de pensionados de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA), estableciéndose un cumplimiento del 100% del compromiso.

### **3. DEPARTAMENTO DE ASUNTOS MARÍTIMOS**

#### **1. Sección Concesiones Marítimas:**

Esta área es la responsable del análisis de las solicitudes de Concesiones Marítimas y de la propuesta para la dictación de actos administrativos, tanto de otorgamiento, como de renovación, modificación, transferencia, entre otros trámites vinculados con este título administrativo de ocupación.

### Cumplimiento de metas fijadas para el año 2022

Durante el periodo 2022, la sección de Concesiones Marítimas, debía cumplir con ciertas metas entre las que destacan: la Ley de Presupuesto 2022; un indicador del Programa de Mejoramiento de Gestión y una meta del Convenio de Desempeño Colectivo (CDC).

- Ley de Presupuesto 2022, Plan de Reforzamiento de la Inversión. El compromiso adquirido consistió en el análisis, gestión y finalización de los expedientes de Concesiones Marítimas ingresados hasta el año 2017. Al respecto se finalizaron 143, lo que representa casi el 50% del universo de los pendientes a inicios del referido año.

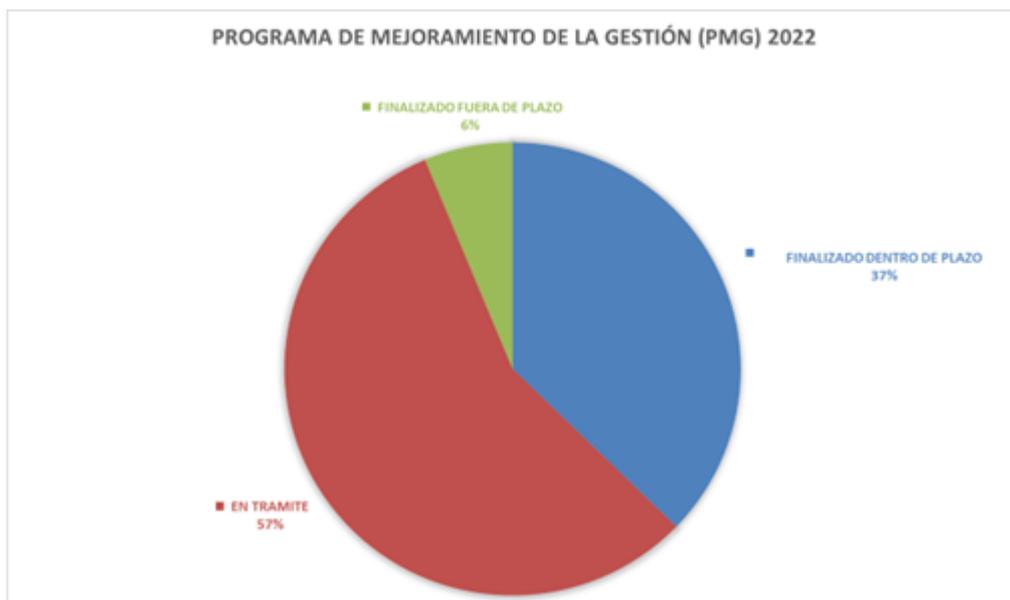
En este punto, cabe precisar que, habiéndose resuelto dicha cantidad, se mantiene un stock de 151.



Para efectos de este indicador, se consideran finalizados los expedientes con acto terminal visado por la jefatura de la División Jurídica.

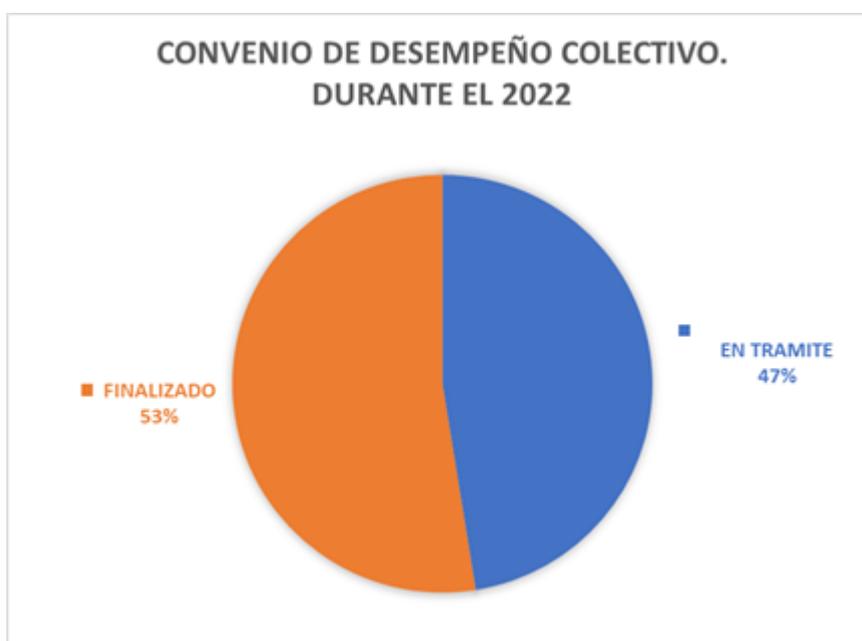
- Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG). La meta fue cumplir con el indicador denominado “Porcentaje de expedientes de Concesiones Marítimas, con plazo reglamentario, finalizados en el plazo de 6 meses durante el año t”. Para el año 2022 se estableció un compromiso de un 35%.

Respecto a éste, se finalizaron 196 trámites que corresponden al 37,26% del total de expedientes completos (526) ingresados en el año 2022. Es posible indicar que, de los 330 restantes, 33 se finalizaron fuera del plazo de seis meses establecido como meta en el indicador, y 297 se encuentran en proceso.



Para efectos de este indicador, se consideran finalizados los expedientes con acto terminal visado por la jefatura de la División Jurídica.

- Convenio de Desempeño Colectivo (CDC). Durante el 2022 se debían tramitar el 50% de las solicitudes de Concesiones Marítimas ingresadas hasta el año 2018 y que se encontraban pendientes de resolver al 1 de enero de 2022. De estas se finalizaron 280 solicitudes, dando cumplimiento al 53% de la meta.



Para efectos de este indicador, se consideran finalizados los expedientes con acto terminal visado por la jefatura de la División Jurídica.

Sin perjuicio del cumplimiento de los indicadores antes mencionados, el Departamento de Asuntos Marítimos propuso la resolución de 175 expedientes adicionales, llegando a un total de 684 tramitaciones.

- Sistema de tramitación digital.

A contar de noviembre 2020, las solicitudes de Concesiones Marítimas son gestionadas a través de una plataforma de tramitación digital, que permite a los usuarios ingresar sus solicitudes a través de la página web de la Subsecretaría.

Dicha plataforma, al momento de su paso a producción, presentó serias dificultades operativas. En el mes de enero 2022 y a partir de un trabajo conjunto entre el Departamento TIC'S y el Departamento de Asuntos Marítimos, que involucró la contratación de una empresa externa de desarrollo, se migró a un nuevo software, que cumple con los requisitos para ser funcional. Dicha plataforma representa un importante avance en términos de transparencia y acceso a la información de usuarios, que pueden acceder directamente al estado de tramitación de sus solicitudes.

Se mantiene como un pendiente para el completo funcionamiento de la plataforma, la implementación de la cadena completa de firma electrónica, así como su integración con la base de datos general de Concesiones Marítimas y el desarrollo de más funcionalidades de reportabilidad.

## **2. Sección Concesiones de Acuicultura**

Esta área es la responsable de efectuar el estudio de las solicitudes de Concesiones de Acuicultura y la dictación de los actos administrativos que otorgan un derecho de uso y goce en sectores de playa, terreno de playa, porción de agua, fondo y rocas, dentro y fuera de las bahías, por un plazo de 25 años renovables, en áreas fijadas apropiadas para el ejercicio de la acuicultura, para que se realice en ellos actividades de acuicultura, y el control y seguimiento de dichas concesiones.

### **a. Cumplimiento de metas fijadas para el año 2022**

- Ley de Presupuesto 2022, Plan de Reforzamiento de la Inversión. El compromiso adquirido consistió en el análisis, gestión y finalización de los expedientes de Concesiones de Acuicultura ingresados hasta el año 2017. Al respecto se finalizaron 14, lo que representa el 21% del universo de los pendientes a inicios del referido año.
- Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG). El compromiso asumido consistía en finalizar, el 50% de las solicitudes de Concesiones de Acuicultura ingresadas durante el año 2022 y que cumplen el plazo reglamentario de tramitación dentro del mismo año, en un plazo de 90 días desde su ingreso. Durante el año 2022 ingresaron 11 de los cuales se resolvió dentro de plazo 9, logrando un cumplimiento de 82%. Las dos restantes también se finalizaron, aunque fuera del plazo de 90 días.
- Sin perjuicio del cumplimiento de indicadores antes mencionados, el Departamento de Asuntos Marítimos propuso la resolución de 579 expedientes de Concesiones de Acuicultura adicionales, llegando a un total de 604 tramitaciones.
- Durante el año 2022 se pudo reorganizar la sección, separando las funciones asociadas a tramitación de expedientes de concesiones, con las

funciones de cargo de patente única de acuicultura y seguimiento de cumplimiento de obligaciones de concesiones ya otorgadas, cuestión que permitirá dar respuesta más eficiente y oportuna a los usuarios y ejercer un mejor control respecto a los derechos otorgados.

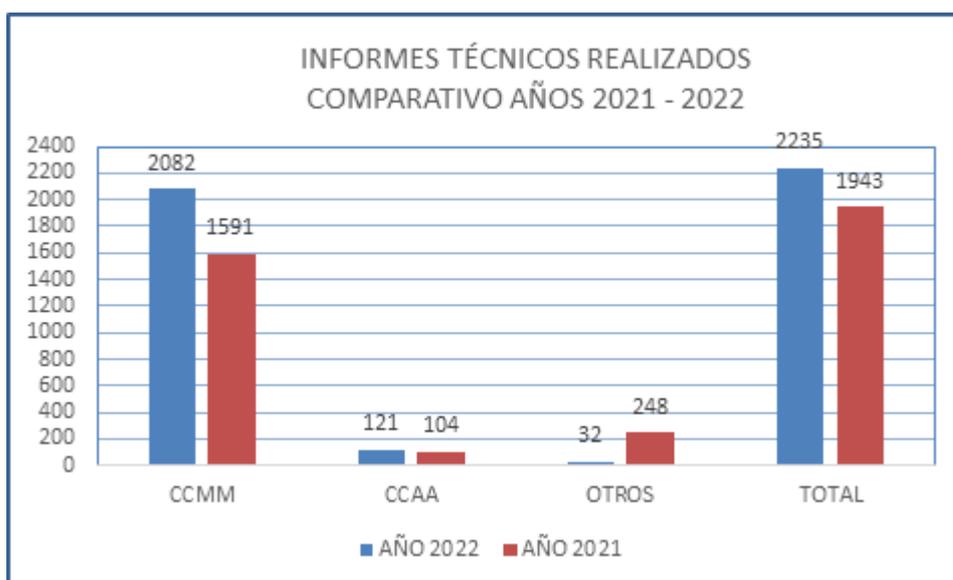
- En el año 2022 se continuó el trabajo de reestudio normativo y la sistematización de criterios lo que permite contar con mayor claridad y uniformidad en la aplicación de la normativa acuícola. Junto a lo anterior, se sistematizó la forma de trabajo de denuncias por operación fuera del área, lo que permitirá tener un mejor control en caso de eventuales incumplimientos de concesionarios.
- Se aprobaron procedimientos de la Sección de Concesiones de Acuicultura, mediante Resolución Exenta 1456/2022.

### 3. Sección de Borde Costero

#### a. Análisis territorial de concesiones

Una de las tareas de la sección, es brindar apoyo a las otras secciones del Departamento de Asuntos Marítimos en el análisis territorial de las Concesiones Marítimas y Acuícolas. En este sentido durante el año 2022, se elaboraron 2.235 informes técnicos cartográficos aumentando la cantidad de informes en comparación al año 2021 distribuidos de la siguiente forma:

COMPARATIVO INFORMES BORDE COSTERO 2022 - 2021		
TIPO	2022	2021
CCMM	2082	1591
CCA	121	104
OTROS	32	248
<b>TOTAL</b>	<b>2235</b>	<b>1943</b>



#### b. Análisis territorial de otras afectaciones

- Espacios Costeros para Pueblos Originarios (ECMPO)

En la sección se realiza el análisis territorial de los ECMPO y durante el año 2022 se realizaron las siguientes actividades:

<b>TAREAS REALIZADAS EN RELACIÓN CON ECMPO DURANTE EL AÑO 2022</b>	
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Nº</b>
Inicio de tramitación de espacios nuevos	3
Nº de informes técnicos particulares realizados en la sección	51
Ingreso de solicitudes de destinación a SSFFAA	6
Suspensiones de concesiones por ECMPO	36
Participación en Comisiones Intersectoriales realizadas	1

- Líneas de Playa Oficiales

En la sección se reciben y se ingresan a la base de datos geoespacial las líneas de playa oficiales fijadas por resolución de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (DIRECTEMAR). En este sentido, durante el año 2022, se ingresaron a la base las siguientes Líneas de Playa Oficiales

LÍNEAS DE PLAYA OFICIALES INGRESADAS EN EL AÑO 2022				
N°	N° RES.	REGION	COMUNA	SECTOR
1	12	Tarapacá	Iquique	PLAYA CAVANCHA
2	13	Tarapacá	Iquique	PUNTA SANTIAGO
3	31	Tarapacá	Iquique	NORTE DE CALETA PATILLOS
4	32	Tarapacá	Iquique	NORESTE DE PUNTA GRUESA
5	33	Tarapacá	Iquique	PUNTA DEL MARINO
6	35	Tarapacá	Iquique	CHUCUMATA
7	34	Tarapacá	Iquique	NORTE DE LA BAHÍA DE IQUIQUE
8	36	Tarapacá	Iquique	NORTE DE PUNTA PIEDRAS
9	38	Tarapacá	Iquique	SUR DE CALETA PATILLOS
10	37	Tarapacá	Iquique	SUR DE LA BAHÍA DE IQUIQUE
11	39	Tarapacá	Iquique	IQUIQUE URBANO
12	11	Antofagasta	Antofagasta	SUR DE CALETA EL COBRE
13	21	Antofagasta	Taltal	SURESTE DE PUNTA RINCÓN
14	20	Antofagasta	Taltal	NORTE DE CENTRAL TERMOELÉCTRICA TALTAL
15	43	Atacama	Huasco	LOS HOYOS
16	30	Valparaíso	Zapallar	SURESTE PUNTA PITE
17	41	Valparaíso	Puchuncaví	PLAYA AGUAS BLANCAS
18	7	O'Higgins	Paredones	FUNDO EL CARMEN
19	28	Biobío	Arauco	NOROESTE DE CERRO ANDALICÁN
20	27	Biobío	Arauco	NORTE DE ESTERO CHIVILINGO
21	26	Biobío	Lota	NORTE DE CHIVILINGO
22	25	Biobío	Lota	OESTE DE CERRO VILLAGRÁN, COLCURA
23	24	Biobío	Lota	SUR DE COLCURA A PUNTA VILLAGRÁN
24	23	Biobío	Lota	PUENTE COLCURA
25	22	Biobío	Lota	NOROESTE DE CALETA COLCURA
26	29	Biobío	Coronel	SUR DE PUNTA PLAYA NEGRA
27	42	Biobío	Arauco	SUR DE LARAQUETE
28	9	Los Lagos	Calbuco	PUNTA BLANCA A PUNTA PILOLCURA, ISLA CHIDHUAPI
29	6	Los Lagos	Calbuco	PUNTA MACHIL A PUNTA CHECHIL, ESTERO CHAUQUIAR, ISLA PULUQUI
30	8	Los Lagos	Calbuco	PUNTA CHECHIL A PUNTA CHOPE, ESTERO CHOPE, ISLA PULUQUI
31	14	Los Lagos	Calbuco	ESTERO YALE A PUNTAS CHUCAGUA Y SAN RAFAEL, CANAL QUIHUA
32	15	Los Lagos	Castro	PUNTA PEUQUE A PUNTA TUTIL
33	16	Los Lagos	Dalcahue	PUNTA QUIQUEL Y RAMPA DE TRANSBORDADORES DE DALCAHUE
34	18	Los Lagos	Ancud	PUNTA NAGLE A PUNTA ARENAS, ESTERO DE DIQUE
35	17	Los Lagos	Calbuco	PUNTA CAICAÉN A PUNTA LA PICUTA, CANAL CAICAÉN
36	19	Los Lagos	Puerto Montt	CAMINO A CHINQUIHUE KM13, BAHÍA CHINCUI
37	2	Magallanes	San Gregorio	TERMINAL GREGORIO
38	3	Magallanes	San Gregorio	NOROESTE DE CABO POSESIÓN, BAHÍA POSESIÓN
39	4	Magallanes	Primavera	CALETA CLARENCIA, BAHÍA GENTE GRANDE
40	5	Magallanes	Cabo de Hornos	SENO LAUTA
41	10	Magallanes	San Gregorio	NORTE DE PUERTO SARA, BAHÍA GREGORIO
42	40	Magallanes	San Gregorio	ESTANCIA SAN GREGORIO
43	46	Magallanes	Punta Arenas	INTERSECCIÓN CALLE KUZMA SLAVIC KINKELA

Además, en la sección se analizan las solicitudes de modificación de Líneas de Playa Oficiales. En este sentido durante el año 2022, se realizó el análisis de las siguientes solicitudes de modificación de líneas:

ANÁLISIS DE SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE LÍNEAS REALIZADA EN 2022		
N°	REGIÓN	LÍNEA OFICIAL
1	O'Higgins	RES. 12200/32 VRS, Las Quiscas y Tanumé
2	Biobío	RES. 12200/21 VRS, Muelle Jureles y Punta Puchoco

#### 4. Acciones realizadas por el Departamento de Asuntos Marítimos durante el año 2022, relacionadas con la gestión costera

- Reactivación de la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero, presidida por la Ministra de Defensa Nacional y cuya secretaría técnica se aloja en la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Participación en el Proyecto GEF de Gobernanza Marino Costera, proyecto que busca desarrollar e implementar un sistema que integre, coordine y articule las instituciones tanto públicas, privadas como de la sociedad civil para la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas. Lo anterior, en el marco del Fondo Mundial para el Medio Ambiente, siendo el organismo ejecutor la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).
- En el marco de la Ley Marco de Cambio Climático, se desarrolló una Consultoría implementada por Dinámica Costera y financiada por el Ministerio del Medio Ambiente para generar insumos al Plan de Adaptación al Cambio Climático en Zonas Costeras que debe ser diseñado e implementado por este Ministerio. Por lo que la Subsecretaría ha elaborado insumos para este plan.
- Participación en la mesa interministerial de acuicultura en áreas protegidas, para evaluar las alternativas de curso de acción que permitan avanzar sostenidamente en el resguardo de dichas áreas.
- Participación en el desarrollo del manual para la elaboración de la zonificación del borde costero y aplicación de la evaluación ambiental estratégica, que servirá como insumo a los Gobiernos Regionales para orientar sus futuros instrumentos de Zonificación del Borde Costero.
- Participación en el comité técnico de la IDE Chile del Ministerio de Bienes Nacionales.
- Participación en el Comité Nacional de Áreas Protegidas.
- Participación en el Comité Nacional de Humedales.

#### 5. Otros avances en materia de gestión

Convenios con otros Servicios Públicos, tendientes a realizar una mejor gestión de solicitudes de concesiones marítimas y de acuicultura:

- Convenio de transferencia de recursos entre Subsecretaría de Economía y empresas de menor tamaño y Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, el que permitió destrabar más de 500 procedimientos en examen de admisibilidad de concesiones marítimas, así como resolver 60 procedimientos de regularización cartográfica y paralizaciones de concesiones de acuicultura.

- Convenio de Colaboración con la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que permitió avanzar sostenidamente en la resolución de procedimientos asociados a la pesca artesanal, espacios costeros de pueblos originarios, áreas de manejo de recursos bentónicos, colectores de semilla y materias de índole acuícola.
- Convenio de interoperabilidad y cooperación con la Tesorería General de la República, lo que permitirá tener en línea mediante un moderno sistema informático todos los cobros relativos a la Patente Única de Acuicultura (PUA), pudiendo tener acceso de manera rápida, efectiva y eficaz sobre cuales concesiones de acuicultura se encuentran al día con el pago de patentes y cuáles no.

# 4. Desafíos para el período de Gobierno 2023

## 1. Departamento Gestión Institucional

- Realizar acciones y coordinaciones con las institucionalidades correspondientes para un funcionamiento óptimo de las Comisiones Especiales de Acreditación (CEA) y la Comisiones Nacional de Reclutamiento (CNR.)
- Propender mejoras en la utilización y gestión de la plataforma dispuesta por la Contraloría General de la República (SIAPER) y en lo posible incorporar otros trámites, todo en un trabajo en conjunto con esta entidad.
- Estandarizar y sistematizar la entrega de información estadística proveniente de la tramitación relacionada con el producto estratégico “Progresión de la Carrera Funcionaria”.
- Generar un diagnóstico y plan de acción para la digitalización de los actos administrativos correspondientes a la custodia del Archivo Institucional.

## 2. Departamento Previsión Social

- Conformar mesa de trabajo (Depto. Presupuesto - Depto. Tic's - Depto. Prev. Social y Depto. Adquisiciones) para implementar un sistema de tramitación electrónica de las solicitudes de beneficios previsionales, en los términos y plazos establecidos por la Ley N° 21.180 y su normativa complementaria.
- Formalizar durante el año 2023 el procedimiento de otorgamiento de reparación y beneficios de atención de salud y reembolsos de gastos para la obtención de estos, de los ciudadanos considerados víctimas en la Ley N° 21.021.
- Conformar mesa de trabajo entre Capredena y SS.FF.AA. (Depto. Previsión Social - Depto. Atención Ciudadana) para implementar el uso de la copia digital de la resolución original y no una transcripción, respecto de los beneficios que otorga el Departamento Previsión Social de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas y que son pagados por la Caja de Previsión de la Defensa Nacional.
- Conformar mesa de trabajo con las instituciones de la Defensa Nacional y SS.FF.AA. (Depto. Previsión Social - Depto. Atención Ciudadana) para implementar el uso de la copia digital de la resolución original y no una transcripción, respecto de los beneficios que otorga el Departamento Previsión Social de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas y que son remitidos a las Instituciones de la Defensa Nacional, para tramitación de ceses de remuneraciones y bajas en sistemas de salud y cargas familiares.
- Analizar los actuales procedimientos del Departamento Previsión Social y actualizar aquellos que lo requieran.
- Continuar con las capacitaciones internas respecto de las materias relacionadas con beneficios previsionales, a objeto de nivelar y homologar

- las aptitudes y capacidades técnicas entre los analistas previsionales que se desempeñan en el Departamento de Previsión Social.
- Continuar con el trabajo de clasificación de la documentación relacionada con el archivo unificado de expedientes de pensiones de montepío, efectuado por el personal del Archivo Previsional.
  - Cumplir con las metas asociadas a indicadores de gestión en materias de beneficios previsionales.

### **3 Departamento de Asuntos Marítimos**

#### **3.1 Concesiones Marítimas**

- Dar cumplimiento a las metas establecidas tanto para el Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) como para el Indicador Estratégico de Desempeño (IED).

El Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) aborda todas las solicitudes de Concesiones Marítimas ingresadas hasta el año 2020, pendientes de tramitación al 1 de enero del 2023, con universo total de 574 expedientes, de los cuales se debe finalizar el 50% equivalente a 287 tramites.

El IED aborda las solicitudes de otorgamiento de Concesiones Marítimas ingresadas en los años 2021 y 2022, pendientes de tramitación al 1 de enero de 2023, con universo total de 579 expedientes, de los cuales se debe finalizar el 50% equivalente a 290 trámites.

En ambos casos se entiende por expediente tramitado, al documento una vez despachado desde la División Jurídica hacia el Gabinete.

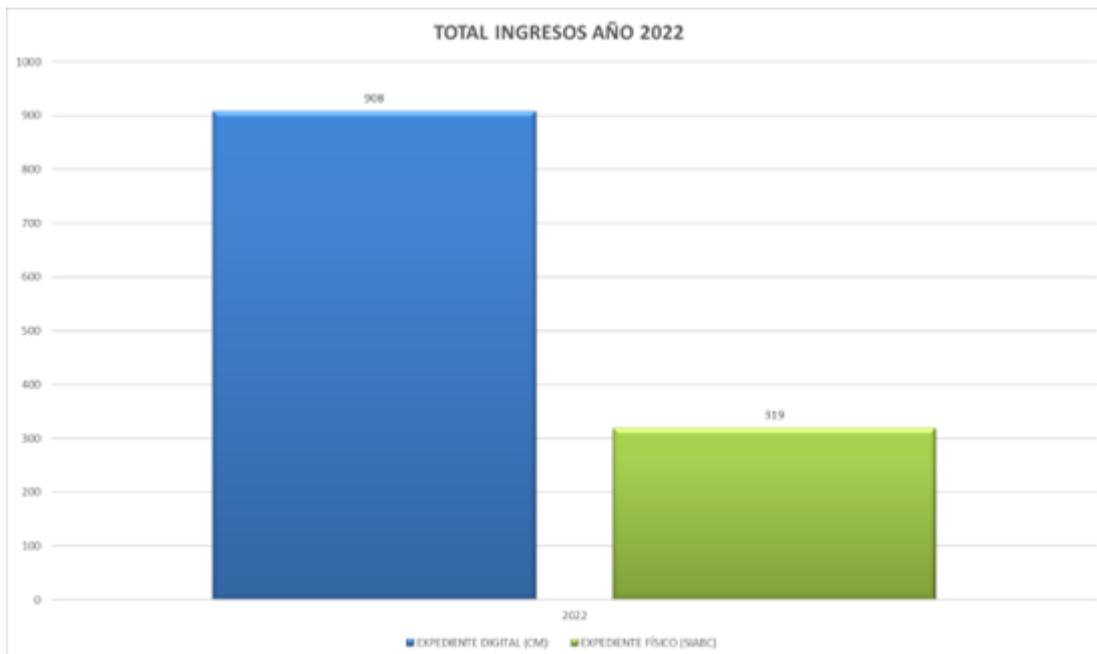
- Implementar mejoras al sistema de tramitación electrónica de Concesiones Marítimas.

El sistema de tramitación digital aborda solo solicitudes de Concesiones Marítimas ingresadas desde noviembre 2020 y requiere mejoras, principalmente relacionadas con la integración a firma electrónica de la cadena completa de visaciones y firmas, integración automatizada con base de datos de Concesiones Marítimas y mejorar sistema de reportabilidad y estadísticas, aspectos que se trabajarán durante el año 2023.

- Implementar mejoras de gestión que hagan más eficiente la tramitación de las Concesiones Marítimas.

Durante el año 2023 se está trabajando en la implementación de mejoras de gestión interna, que junto a otras medidas permitan avanzar sostenidamente en la resolución de solicitudes pendientes y en particular en aquellos proyectos de inversión que dada su naturaleza o tamaño contribuyan al crecimiento y al desarrollo sustentable del país.

Junto con lo anterior, se debe tener presente el aumento importante de ingresos de solicitudes ocurrido durante el año 2022, que suma entre expedientes físicos y digitales más de 1200 solicitudes.



- Convenios de Colaboración con Otros organismos públicos:

Para el año 2023, ya se ha dado continuidad al Convenio de transferencia de recursos entre Subsecretaría de Economía y empresas de menor tamaño y Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, el que permitirá continuar avanzando con la resolución de solicitudes de concesiones marítimas, con especial énfasis en aquellas priorizadas en base a criterios consensuados entre ambos organismos.

### 3.2 Concesiones de Acuicultura

- Dar cumplimiento a las metas establecidas para el Indicador Estratégico de Desempeño (IED).

El IED aborda los procedimientos de caducidad de Concesiones de Acuicultura ingresadas hasta el año 2020, pendientes de tramitación al 1 de enero de 2023, con universo total de 104 expedientes, de los cuales se debe finalizar el 40% equivalente a 41 trámites.

Se entiende por expediente tramitado, al documento una vez despachado desde la División Jurídica hacia el Gabinete.

- Dar inicio a la digitalización de los procedimientos de Concesiones de Acuicultura.

En colaboración con el Departamento de Tecnologías de la Información, se trabajará en el diseño de una herramienta que permita modernizar la modalidad de trabajo de estos trámites que actualmente se realizan íntegramente en papel.

- Implementar mejoras de gestión que hagan más eficiente la tramitación de las Concesiones de Acuicultura.

Durante el año 2023 se está trabajando en la implementación de mejoras de gestión interna, que junto a otras medidas permitan avanzar sostenidamente en la resolución de solicitudes pendientes.

- Implementar la integración de sistemas informáticos de Tesorería General de la República (TGR) y SSFFAA para el cargo de concesiones de acuicultura.

Se espera esté operativo para el cargo que anualmente debe hacerse en octubre de cada año.

- Convenios de Colaboración con Otros organismos públicos:

Para el año 2023, ya se ha dado continuidad al Convenio de transferencia de recursos entre Subsecretaría de Economía y empresas de menor tamaño y Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, el que permitirá continuar avanzando con la resolución de solicitudes de concesiones de acuicultura.

- Participación en la elaboración de la nueva Ley General de Acuicultura.

Se espera participar activamente en esta iniciativa, liderada por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y que se anunció para el segundo semestre 2023.

### **3.3 Borde Costero:**

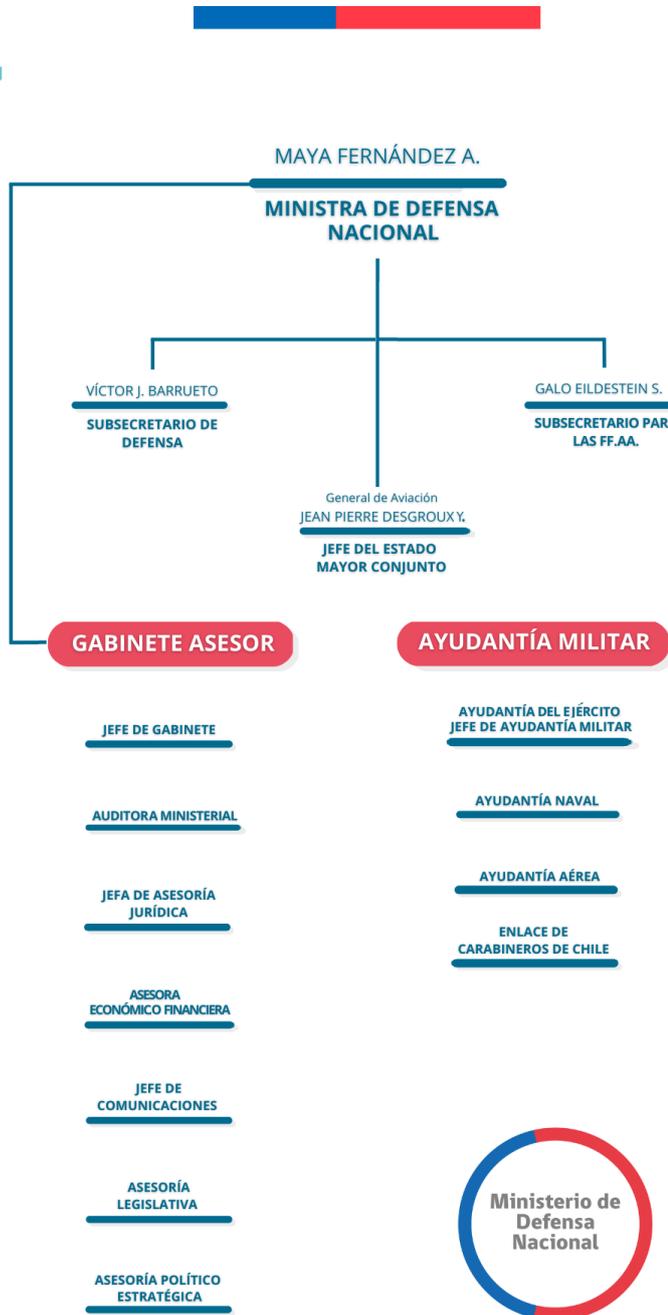
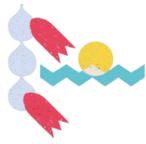
- Mantener la emisión de informes cartográficos, que sirven de base para el análisis y resolución de solicitudes de concesiones marítimas y de acuicultura.
- Actualizar la cartografía de Áreas Apropiadas para el Ejercicio de la Acuicultura, eliminando de ellas las superficies ubicadas en Parques Nacionales, previo requerimiento de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Avanzar en la normalización de la base de datos cartográfica de concesiones marítimas.

## **4. Desafíos del Departamento de Asuntos Marítimos para el año 2023, relacionados con la gestión Costera**

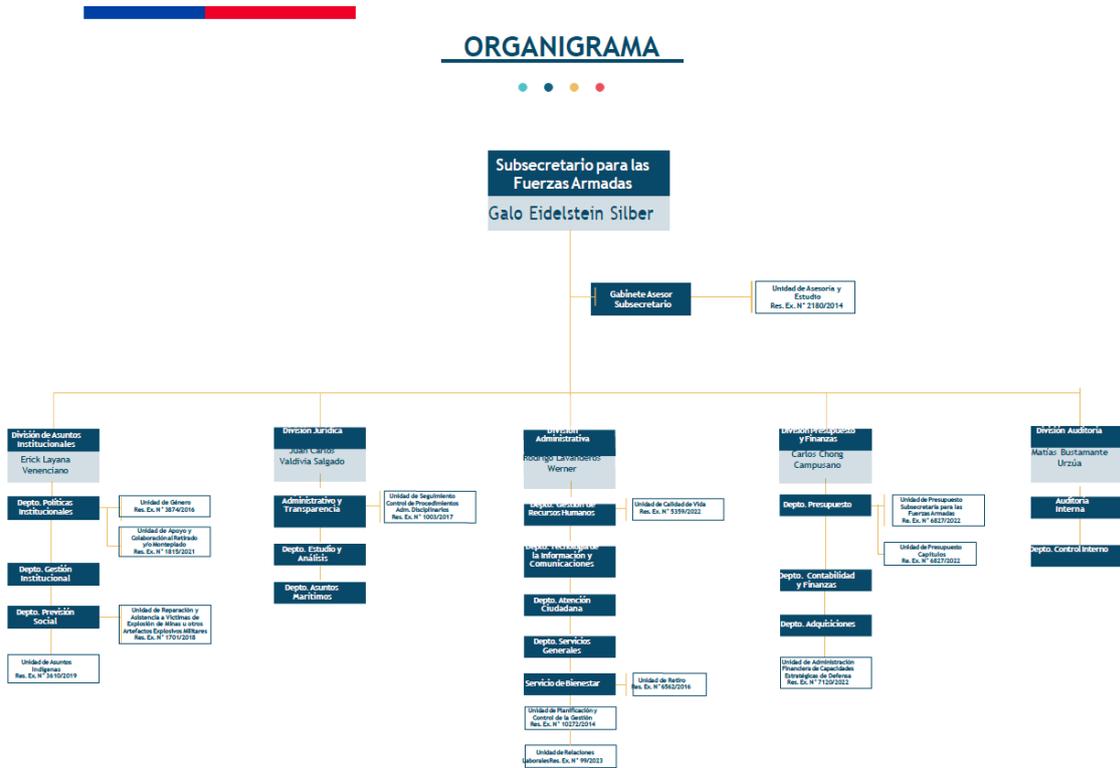
- Actualización de la Política Nacional del Uso del Borde Costero (PNUBC), con el objetivo de ampliar las capacidades de la administración para dar cauce necesario a los proyectos de inversión que los particulares y el propio Estado han efectuado o bien pretenden realizar en estos territorios.
- En el mes de enero se realizó la primera sesión anual del Comité Técnico para actualización de la PNUBC. En este se han realizado talleres con otros servicios públicos y miembros de la academia. Para el mes de abril se proyecta presentar a la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero (CNUBC) un documento que sienta las bases del trabajo a desarrollar para la mencionada actualización.
- Elaborar el Plan de Adaptación al Cambio Climático Zona Costera, de acuerdo con lo establecido en la Ley Marco de Cambio Climático. Durante el año 2023 y luego de la publicación del Reglamento de Instrumentos de Gestión de Cambio Climático, se comenzará la elaboración del plan de adaptación al cambio climático de zona costera, que tomará como punto de

- partida la consultoría financiada por el Ministerio del medio Ambiente e iniciada durante el año 2022.
- Funcionamiento permanente en la Comisión Nacional del Uso del Borde Costero. La CNUBC es un organismo consultivo, que funciona al alero del MDN y que pretende coordinar a los distintos organismos públicos para la mejor gestión de las costas. A contar de diciembre 2022 se reactivó su funcionamiento regular, siendo la próxima sesión programada para el mes de abril de 2023.

# Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



# Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



## Principales Autoridades

Cargo	Nombre
SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS	GALO EIDELSTEIN SILBER
JEFE DE GABINETE	LUIS LOBOS MEZA
JEFE DIVISIÓN PRESUPUESTO Y FINANZAS	CARLOS CHONG CAMPUSANO
JEFE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA	RODRIGO LAVANDEROS WERNER
JEFE DIVISIÓN ASUNTOS INSTITUCIONALES	ERICK LAYANA VENENCIANO
JEFE DIVISIÓN JURIDICA	JUAN CARLOS VALDIVIA SALGADO
JEFE DIVISIÓN AUDITORIA	MATÍAS BUSTAMANTE URZÚA

# 5. Anexos

## Índice

---

.Anexo 1: Recursos Humanos	45
.Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	53
.Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022	54
.Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022	55
.Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	58

## Anexo 1: Recursos Humanos

---

### Dotación efectiva año 2022, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Contrata	87	58.0%	75	51.7%	162
Planta	63	42.0%	70	48.3%	133
Total	150	100.0%	145	100.0%	295

### Dotación efectiva año 2022, por Estamento (mujeres y hombres)

Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Técnicos	18	12.0%	31	21.4%	49
Directivos	12	8.0%	16	11.0%	28
Profesionales	80	53.3%	57	39.3%	137
Administrativos	40	26.7%	41	28.3%	81
Total	150	100.0%	145	100.0%	295

## Dotación Efectiva año 2022 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
24 AÑOS O MENOS	1	0.7%	0	0%	1
ENTRE 25 y 34 AÑOS	32	21.3%	20	13.8%	52
ENTRE 35 y 44 AÑOS	49	32.7%	32	22.1%	81
ENTRE 45 y 54 AÑOS	41	27.3%	36	24.8%	77
ENTRE 55 y 59 AÑOS	11	7.3%	19	13.1%	30
ENTRE 60 y 64 AÑOS	12	8.0%	18	12.4%	30
65 Y MÁS AÑOS	4	2.7%	20	13.8%	24
<b>Total</b>	<b>150</b>	<b>100.0%</b>	<b>145</b>	<b>100.0%</b>	<b>295</b>

## Personal fuera de dotación año 2022 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Honorarios	13	92.9%	15	93.8%	28
Reemplazo	1	7.1%	0	0%	1
Suplente	0	0%	1	6.2%	1
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>100.0%</b>	<b>16</b>	<b>100.0%</b>	<b>34</b>

## Personal a honorarios año 2022 según función desempeñada (mujeres y hombres)

Función desempeñada	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Directivos	0	0%	1	6.2%	1
Profesionales	9	64.3%	16	100.0%	25
Administrativos	5	35.7%	3	18.8%	8
Total	14	100.0%	16	100.0%	34

## Personal a honorarios año 2022 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Rango de Permanencia	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
1 años o menos	6	46.2%	6	40.0%	12
Más de un año y hasta 2 años	1	7.7%	1	6.7%	2
Más de 2 y hasta 3 años	5	38.5%	5	33.3%	10
Más de 3 años	1	7.7%	3	20.0%	4
Total	13	100.0%	15	100.0%	28

## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

### 1 Reclutamiento y Selección

#### 1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	0	15	10
(b) Total de ingresos a la contrata año t	17	22	30
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	0,0%	68,2%	33,3%

#### 1.2 Efectividad de la selección

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	0	15	15
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	0	15	10
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	None%	100,0%	70,0%

### 2 Rotación de Personal

#### 2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	25	38	38
(b) Total dotación efectiva año t	302	303	303
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	8,3%	12,5%	21,7%

#### 2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2020	2021	2022
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	0	0	0
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	4	5	12
Otros retiros voluntarios año t	16	30	30
Funcionarios retirados por otras causales año t	5	3	22

Causales	2020	2021	2022
Total de ceses o retiros	25%	38%	64%

### 2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	39	31	46
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	25	38	64
Porcentaje de recuperación (a/b)	156,0%	81,6%	71,9%

## 3 Grado de Movilidad en el Servicio

### 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	19	34	17
(b) Total Planta efectiva año t	164	163	133
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	11,6%	20,9%	12,8%

### 3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios recontractados en grado superior año t	2	10	14
(b) Total Contratos efectivos año t	138	140	162
Porcentaje de recontractados en grado superior (a/b)	1,4%	7,1%	8,6%

## 4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

### 4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios capacitados año t	103	235	231
(b) Total Dotación Efectiva año t	302	303	295
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	34,1%	77,6%	78,3%

#### 4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2020	2021	2022
(a) $\sum$ (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	7.529	8956	6784
(b) Total de participantes capacitados año t	307	409	428
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	24,5	21,9	15,9

#### 4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	1	1	1
(b) N° de actividades de capacitación año t	24	43	26
Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	4,2%	2,3%	3,8%

#### 4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de becas otorgadas año t	0	0	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	302	303	295
Porcentaje de becados (a/b)	0,0%	0,0%	0,0%

## 5 Días no Trabajados

#### 5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	316	469	536
(b) Total Dotación Efectiva año t	302	303	295
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	1,0	1,5	1,8

## 5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	52	96	83
(b) Total Dotación Efectiva año t	302	303	295
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,2	0,3	0,3

## 5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	15	46	47.5
(b) Total Dotación Efectiva año t	302	303	295
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,0	0,2	

## 6 Grado de Extensión de la Jornada

### 6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	10	10	659
(b) Total Dotación Efectiva año t	302	303	295
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	0,0	0,0	2,2

## 7 Evaluación del Desempeño

### 7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2020	2021	2022
Lista 1	261	261	259
Lista 2	None	3	1
Lista 3	None		0
Lista 4	None	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	261%	264%	260%
(b) Total Dotación Efectiva año t	302	303	295
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	86.4%	87.1%	88.1%

## 7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2020	2021	2022
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)	no	no	no

## 8 Política de Gestión de Personas

### 8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2020	2021	2022
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)	si	si	si

## 9 Regularización de Honorarios

### 9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	9	11
(b) Total de ingresos a la contrata año t	17	22	30
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	0,0%	40,9%	36,7%

### 9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	9	11
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	0	0	13
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	None%	None%	84,6%

### 9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	0	13	11
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	0	0	13
Porcentaje (a/b)	None%	None%	84,6%

## Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023

---

Iniciativa	Estado de Avance
Proyecto de Ley de Modernización Carrera Militar (Boletín N° 12391-02).	En Tramitación
Avanzar en las reformas pendientes en materia de justicia militar, restringiendo esta jurisdicción solo a delitos estrictamente de carácter militar cometidos por militares.	En Tramitación
Diseñar un plan curricular conjunto para las escuelas de Estado Mayor que debe incorporar participación de civiles para su involucramiento profesional en el Estado Mayor Conjunto y la planificación secundaria de la Defensa.	En diseño
Enviar al congreso PDL para la creación de una agencia civil de compras y adquisiciones militares.	En diseño
Fortalecer el control civil sobre el financiamiento y ejecución presupuestaria de las FFAA, con mayores atribuciones de auditoría, supervisión y fiscalización al Ministerio de Defensa, al Congreso Nacional y a la Contraloría General de la República.	En diseño
Incrementar mecanismos de control democrático en el Congreso y la Contraloría en materias políticas y administrativas.	En implementación
Reformar la ley 18.948 (LOC FFAA) para que el Ministerio de Defensa fiscalice y valide los procesos de selección en las escuelas matrices.	En diseño
Revisar las condiciones de acceso y financiamiento en la educación militar, para eliminar las exclusiones derivadas de las brechas socioeconómicas entre escalafones.	En diseño

## Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022

---

**Cuadro 11**

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
6	49	3.3	100	\$286.952.599

## Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022

---

### Medidas

Medidas	Resultados
<p>Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.</p>	<p>Conformación, a través de Resolución Interna, de una “Unidad de Calidad de Vida”, incorporando en ella la perspectiva de género y elaboración de Plan de Trabajo entre la Unidad de Género y el Departamento de Gestión de Recursos Humanos de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, para promover la igualdad de género entre las/os funcionarias/os de la SS.FF.AA.”. NOMBRE DE MEDIO/S DE VERIFICACIÓN: • Resolución Exenta N° 5359, de fecha 31 de agosto del 2022, que aprueba creación de la Unidad de Calidad de Vida de la SS.FF.AA. • Resolución Exenta N° 7728, de fecha 23 de diciembre de 2022, que Aprueba Plan de Calidad de Vida y Ambientes Laborales con enfoque de Género de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.</p>
<p>Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico o avanzado.</p>	<p>Se incorporará al Plan Anual de Capacitación de la SS.FF.AA., tres cursos en materia de género en nivel básico y avanzado. En este Plan se realizarán tres cursos de enfoque de género: Curso 1 de nivel básico de 24/cupos/asistencia 22 funcionaria/os efectivamente capacitados; Curso 2 de nivel básico de 24/cupos/asistencia 22 funcionaria/os efectivamente capacitados; Curso3 de nivel avanzado de 24 cupos/asistencia 22 funcionaria/os efectivamente capacitada/os. Los cursos 1., 2. Y 3., serán formalizados por resolución con fondos del Plan Anual de capacitación 2022. En los tres cursos el requisito mínimo de asistencia para acreditar la capacitación será de un 90%. NOMBRE DE MEDIO/S DE VERIFICACIÓN: • Resolución Exenta N° 1444, de fecha 28 de febrero de 2022 “Aprueba Plan Anual de Capacitación (PAC 2022 y ajustes a la Estrategia Trienal 2022 - 2024 de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas. • Resolución Exenta N° 7066, de fecha 23 de noviembre de 2022, “Aprueba y Reconoce la participación de funcionarios(as) en actividad de capacitación que se indica” • Resolución Exenta N° 7067, de fecha 23 de noviembre de 2022, “Aprueba y reconoce la participación de funcionarios(as) en actividad de capacitación que se indica”. • Resolución Exenta N° 7068, de fecha 23 de noviembre de 2022, “Aprueba y reconocer la participación de funcionarios(as) en actividad de capacitación que se indica”. • Certificado de capacitación del curso 1 nivel básico, en el que se señala el % de asistencia al curso (requisito mínimo para acreditar la capacitación 90%). • Certificado de capacitación curso 2 nivel básico, en el que se señala el % de asistencia al curso (requisito mínimo para acreditar la capacitación 90%). • Certificado de capacitación curso 3 nivel avanzado, en el que se señala el % de asistencia al curso (requisito mínimo para acreditar la capacitación 90%). • Contenido del curso 1 nivel básico. • Contenido del curso 2 nivel básico. • Contenido del curso 3 nivel avanzado.</p>

Medidas	Resultados
<p>Acciones de Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.</p>	<p>4.1. Promover y difundir en la SSFFAA Información sobre “Relaciones sin Violencia”; “Igualdad y Equidad d Género”; “Responsabilidad Compartida o corresponsabilidad”; “Estereotipos de Género”. Este compromiso se considerará cumplido si se realiza el envío vía mail de un boletín informativo trimestral sobre estos temas, a todas/os las/os funcionarias/os de la SS.FF.AA.; y la realización de un Conversatorio vía zoom sobre “Violencia de Género”, dirigido a todas las Jefaturas de la SS.FF.AA. con registro digital de asistencia y contenidos. NOMBRE DE MEDIO/S DE VERIFICACIÓN: • Primer Boletín Informativo sobre “Relaciones sin Violencia”. Pantallazo donde consta envío a toda/os las /os Funcionaria/os SSFFAA del Primer Boletín Informativo sobre “Relaciones sin Violencia”, de fecha 09 de marzo de 2022. • Segundo Boletín Informativo sobre “Igualdad y Equidad de Género”. Pantallazo donde consta envío a toda/os las/os Funcionaria/os SSFFAA del Segundo Boletín Informativo sobre “Igualdad y Equidad de Género”, de fecha 29 de junio de 2022. • Tercer Boletín Informativo sobre “Responsabilidad Compartida o Corresponsabilidad”. Pantallazo donde consta envío a toda/os las/os Funcionaria/os SSFFAA del Tercer Boletín Informativo sobre “Responsabilidad Compartida o Corresponsabilidad”, de fecha 21 de septiembre de 2022. • Cuarto Boletín Informativo sobre “Estereotipos de Género”. Pantallazo donde consta envío a toda/os las/os Funcionaria/os SSFFAA del Cuarto Boletín Informativo sobre “Estereotipos de Género”, de fecha 02 de diciembre de 2022. • Oficios de fecha 16 de noviembre de 2022, N°69, N°70, N°71, N°72, N°73, N°74, N°75, N°76, N°77, N°78, N°79, N°80, N°81, N°82, N°83, N°84, N°85, N°86, N°87, N°88 con invitaciones al Conversatorio, “Violencia de Género”, enviadas a los Jefes de División y Jefes y Jefas de Departamento. • Listado de asistencia (28 de noviembre de 2022). • Contenidos del conversatorio (28 de noviembre de 2022).</p>
<p>Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo y análisis de género cuando corresponda.</p>	<p>8.1. “Datos desagregados por sexo en los sistemas de información e informes Semestrales con análisis de género. - Indicador Transversal de Solicitudes de: Acceso a la Información Pública reportando a la SEGPRES y Sistema de Información que administra y gestiona las consultas ciudadanas de la institución, realizadas al servicio, a través, de la Ley N° 19.880; este sistema web recibe todas las consultas que no son Solicitudes de Acceso o la Información Pública (Ley N° 20.285). Estos informes serán enviados al Subsecretario para las Fuerzas Armadas. - Beneficios previsionales (pensiones de retiro, montepío, asignaciones familiares y devolución de imposiciones) y de Decretos de carrera funcionaria (comisiones en el extranjero, retiros y bajas, nombramientos y ascensos). Estos informes serán enviados al Subsecretario para las Fuerzas Armadas”. NOMBRE DE MEDIO/S DE VERIFICACIÓN: • Oficio de U. Género DPI N° 52 de fecha 27 de julio de 2022, remite Primer Informe Semestral de Análisis de Género (meses de enero a junio de 2022), del Departamento de Gestión Institucional. • Oficio de U. Género DPI N° 53 de fecha 27 de julio de 2022, remite Primer Informe Semestral de Análisis de Género (meses de enero a junio de 2022), del Departamento Atención Ciudadana. • Oficio de U. Género DPI N° 54 de fecha 27 de julio de 2022, remite Primer Informe Semestral de Análisis de Género (meses de enero a junio de 2022), del Departamento Previsión Social. • Oficio de U. Género DPI N° 55 de fecha 27 de julio de 2022, remite Primer Informe Semestral de Análisis de Género (meses de enero a junio de 2022), del Departamento Jurídico Administrativo y Transparencia. • Oficio de U. Género DPI N° 118 de fecha 22 de diciembre de 2022, remite Segundo Informe Semestral de Análisis de Género (meses de julio a diciembre de 2022), del Departamento de Gestión Institucional. • Oficio de U. Género DPI N° 117 de fecha 22 de diciembre de 2022, remite Segundo Informe Semestral de Análisis de Género (meses de julio a diciembre de 2022), del Departamento Atención Ciudadana. • Oficio de U. Género DPI N° 116 de fecha 22 de diciembre de 2022, remite Segundo Informe Semestral de Análisis de Género (meses de julio a diciembre de 2022), del Departamento Previsión Social. • Oficio de U. Género DPI N° 119 de fecha 22 de diciembre de 2022, remite Segundo Informe Semestral de Análisis de Género (meses de julio a diciembre de 2022), del Departamento Jurídico Administrativo y Transparencia.</p>

## Iniciativas

Iniciativa	Resultado
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL INCORPORANDO PERSPECTIVA DE GÉNERO	Elaborar un Diagnóstico para identificar las líneas de trabajo institucional, relacionadas con los actuales productos estratégicos de la SS.FF.AA., que son más sensible a la incorporación de perspectiva de género, de acuerdo al énfasis gubernamental respecto a las políticas de igualdad de género y su transversalización en las instituciones públicas. NOMBRE DE MEDIO/S DE VERIFICACIÓN: • Oficio SSFFAA. U. GÉNERO DPI N° 63/2022, de fecha 06 de octubre 2022, remite Informe con el diagnóstico de género realizado y las líneas de trabajo institucional en igualdad de género identificadas en el periodo de enero a diciembre de 2021.
ACCIONES DE COMUNICACIONES Y DIFUSIÓN INTERNA Y EXTERNA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	4.2. Seminario presencial sobre "Igualdad y Equidad de Género", dirigido a las/os funcionarias/os de la SS.FF.AA. y organismos dependientes de este servicio. NOMBRE DE MEDIO/S DE VERIFICACIÓN: • Oficios de fecha 6 de diciembre de 2022, N°4780, N°4783, N°4784, N°4785, N°4779, N°89, N°90, N°91, N°92, N°93, N°94, N°95, N°96, N°97, N°98, N°99, N°100, N°101, N°102, N°103, N°104, N°105, N°106, N°107, N°108, N°109, N°110, N°111, N°112, N°113, N°114, N°115, con invitaciones al Seminario "Igualdad y Equidad de Género", enviadas vía mail a las/os funcionarias/os de la SS.FF.AA. y organismos dependientes de este servicio. • Listado de asistencia al seminario de fecha 15 de diciembre de 2022. • Contenidos del Seminario de fecha 15 de diciembre de 2022.
ESTUDIOS, DATOS Y ESTADÍSTICAS CON INFORMACIÓN DESAGREGADA POR SEXO Y ANÁLISIS DE GÉNERO CUANDO CORRESPONDA	8.2. "Elaborar informe estadístico anual respecto de datos entregados por el Departamento Gestión de Recursos Humanos, referente a ingreso de mujeres a la SS.FF.AA., entre los años 2013 - 2021, considerando datos de participación respecto de los hombres en diversos ámbitos como: acceso, escalafones, ascensores de la carrera y participación en cargos directivos (entre otros)". NOMBRE DE MEDIO /S DE VERIFICACIÓN: • Oficio U. GÉNERO DPI N° 67, de fecha 14 de noviembre de 2022, remite informe estadístico anual de datos referente al ingreso de mujeres a la SS.FF.AA., entre los años 2013 - 2021, considerando datos de participación respecto de los hombres en diversos ámbitos como: acceso, escalafones, ascensos de la carrera y participación en cargos directivos (entre otros).

## Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución

Sección	Detalle	Enlace
Identificación de la Institución (Formulario A1)	Corresponde a la información estratégica del Servicio. Para acceder, dirigirse a <a href="http://www.dipres.cl">www.dipres.cl</a> , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Definiciones Estratégicas, instrumentos por año, 2022 y escoger el Ministerio y Servicio.	<a href="https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15400-34905.html">https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15400-34905.html</a>
Recursos Financieros	Corresponde a información presupuestaria del Servicio disponible en los informes de ejecución presupuestaria (Ejecución Total, Ley Regular y/o FET-Covid-19) mensuales, a diciembre de cada año o trimestrales. Dipres presenta información a través de dos vías: i) Sitio web de Dipres, sección Presupuestos, año 2022, y escoger la partida presupuestaria requerida; y ii) Sitio web de Dipres, banner Datos Abiertos, donde se presentan archivos con información del Gobierno Central.	i) <a href="https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-25910-34905.html#ejec_capitulo">https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-25910-34905.html#ejec_capitulo</a> ii) <a href="https://datos.gob.cl/organization/direccion_de_presupuestos">https://datos.gob.cl/organization/direccion_de_presupuestos</a>
Indicadores de Desempeño 2019-2022	Para acceder, dirigirse a <a href="http://www.dipres.cl">www.dipres.cl</a> , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Indicadores de Desempeño, Fichas Anuales y 2022.	<a href="https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15157-34905.html">https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15157-34905.html</a>
Informe Programas / Instituciones Evaluadas	Se presenta el buscador de programas e instituciones evaluadas. Para acceder, dirigirse a <a href="http://www.dipres.cl">www.dipres.cl</a> , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Evaluación y Revisión del Gasto e Informes de Evaluaciones. Para acceder a los informes, se debe escoger el Ministerio, línea de evaluación y año de publicación de la evaluación buscada.	<a href="https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html">https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html</a>
Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/ Instituciones Evaluadas	Para acceder, dirigirse a <a href="http://www.dipres.cl">www.dipres.cl</a> , sección Destacados, apartado Mecanismos de Incentivo de Remuneraciones, Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), instrumentos por año y escoger el Ministerio y Servicio.	<a href="http://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-16140.html">http://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-16140.html</a>